

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio en 2025	REPORTE DEL I TRIM 2025 (según fecha de inicio)
Eje 1. Velocidades seguras	1.1 Gestión de velocidades más seguras	1.1.1. Fortalecer la implementación de medidas de gestión de velocidad	Formular el Plan de Gestión de Velocidad teniendo en cuenta el marco normativo nacional	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el trimestre se ha avanzado en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad. Las actividades adelantadas durante el trimestre corresponden a: 1 - Desarrollo de taller de "Lecciones Aprendidas de la Gestión de Velocidad en Bogotá" para la construcción de un análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA). Este taller se llevo a cabo el día 19 de febrero. Se adjunta material de apoyo del taller y resultados del taller. 2 - Formulación de estructura de instrumento de PGV. Se adjunta presentación con estructura de PGV. 3 - Avances en el desarrollo del DTS de PGV. Se adjunta DTS consolidado para el primer trimestre del año 2025.
			Garantizar la operación de los dispositivos SAST, destinados al control del exceso de velocidad en los diferentes puntos autorizados en la ciudad, dejando como evidencia un reporte mensual con el estado de las cámaras y puntos de fotodetección.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	Para el cierre del primer trimestre de 2025 se cuenta con 54 cámaras automáticas instaladas destinadas para el control de excesos de velocidad, de las cuales 30 se encuentran en condiciones de operación y 24 en verificación por falla en comunicaciones o posible hurto de componentes o por falta de señalización según nueva directriz de la ANSV, por lo cual no ha sido posible su operación, con corte al 31 de marzo. Durante el trimestre se gestionaron las ofertas requeridas para la reposición de tapas y cableado eléctrico y de comunicaciones requerido para la reparación de los puntos y cámaras de fotodetección vandalizados con el fin de incrementar el número de cámaras operativas en la ciudad. Se remite detalle en el documento "ACCIÓN-1.1.1_SEGUIMIENTO_OPERATIVIDAD_SAST.pdf"
			Apoyar las acciones de pedagogía para persuasión y disminución de la velocidad mediante el personal de grupo guía.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	marzo 2025	En un trabajo articulado entre el Grupo Operativo Gestión en Vía y la Oficina Asesora de Comunicaciones, para el presente trimestre se ha apoyado la ejecución de 3 acciones pedagógicas. Por motivo de renovación de contratos durante el trimestre, no fue posible la ejecución de un mayor número de actividades pedagógicas ya que el personal se encuentra limitado y se dio prioridad a novedades e intervenciones prioritarias. No obstante, para el próximo trimestre con la llegada de más unidades se ampliará el número de jornadas a ejecutar.
			Fomentar las medidas de gestión de velocidad, incorporando criterios de seguridad vial para un sistema de movilidad seguro en los diseños de señalización y semaforización que se adelanten en los proyectos a cargo del IDU.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos - DTP	enero 2025	1. Mediante radicado IDU-202552600262372 (SDM-SI-202522401341171) del 19 de febrero de 2025, la SDM emite concepto favorable al ET (Análisis Peatonal) del paso peatonal provisional en la CL 151 x AK 15 - Inhouse. 2. Mediante radicado IDU-202552600259782 (SDM-SI-202522401340241) del 19 de febrero de 2025, la SDM emite concepto favorable al ET para la ampliación Av. Mutis entre AK 68 y AK 70 - Contrato IDU-1659-2023. 3. Mediante radicado IDU-202552600367952 (SDM-SI-202522402353891) del 11 de marzo de 2025, la SDM emite concepto favorable al ET para el Par Vial Av. Mariscal Sucre entre AC 13 y KR 22 - Contrato IDU-1659-2023. 4. Mediante radicado IDU- 202552600069142 (SDM-SI- 202422411838611) del 10 de marzo de 2025, la SDM emite concepto favorable al ET para la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRANSMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE- Contrato IDU-1821-2021.
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	UAERMV	enero 2025	Para este periodo fue divulgado en la plataforma institucional la política de seguridad vial con algunas piezas graficas.
			Solicitar implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, que surjan en la revisión de proyectos, equipamientos, estudios de tránsito y/o transporte, estudios de demanda y atención de usuarios, etc., donde se evidencia presencia de pasos peatonales (seguros o a riesgo).	SDM Subdirección de Infraestructura (SI)	enero 2025	En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, la Subdirección de Infraestructura solicitó la implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales en la revisión de metodologías y Estudios de Tránsito, de Transporte y Tránsito, y de Demanda y Atención de Usuarios, para los 29 proyectos que se relacionan a continuación y mediante los oficios que se adjuntan: CDC PLMB - 202522400132971 ET Ciclorrutas PDD Av Boyacá - 202522401262011 ET Ciclorrutas PDD calle 63 - 202522401303701 ET Extensión Av. Bosa - 202522400320521 MET Factibilidad ciclorrutas PDD y Av Villas - 202522400097371 CDC Troncal Avenida Ciudad de Cali tramo 1 - 202500000156171 ET Ciclorrutas PDD carrera 70 - 202522402397551 ET Av. José Celestino Mutis (calle 63) entre la Av. del Congreso Eucarístico (carrera 68) y Av. de la Constitución (carrera 70) - 202522400477921 - 202522401340241 ET CI 151 por Ak 15 - 202522401341171 ET Intersección a desnivel a la altura de la Av. De Las Américas con Av. Agoberto Mejía - 202522402489591 ET Intercambiador calle 80 - 202522402463741 ET Puente sobre el Río Fucha - 202522400560961 ET María Paz 2 - 202522400320511 Met Puente El Verjón - 202522400603441 MET ALO - 202522402164631 EDAU Colegio Innova Usagén - 202522402083921 ET PI Predio Progreso Uniminuto Calle 161 - 202522402099901 ADM Enrutamiento calle 26 - 202522401287841 EDAU Cemex Centenario - 202522402223391 ET PP Delta Silical y Calicanto - 202522402335001 ET Complejo Empresarial Connecta 80. - 202522400529341 ADM Proyecto Living 63 - 202522400560431 EDAU EDS Lijaca - 202522402507951 EDAU Edificio Calle 90 - 202522402282951 EDAU Vivienda Tipo VIS - 202522403279201 ET Lagos de Torca PP El Otoño - 202522402354681 IDS PI CC Parque La Colina - 202522402014611 ETT Patio Engativá - 202522402279941 ETT Patio Bosa Metrovivienda - 202522402354081

			Diseñar y divulgar a través de canales de comunicación medidas de gestión de la velocidad que promuevan la cultura para la movilidad y seguridad vial.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Durante el primer trimestre de 2025, se dio continuidad a la campaña de seguridad vial de 2024 "#NoSomosUnaCifra. Respeta el límite, como un llamado a la toma de consciencia sobre el exceso de velocidad como uno de los factores de riesgo que más vidas cobra a diarios en las vías. Con esta segunda oleada de pauta se logró presencia en radio, televisión nacional y local, canales digitales, vallas y eucoles. También se avanzó con la instalación de 31 pasacalles en puentes peatonales de varios corredores estratégicos con puntos críticos de siniestralidad vial. Además, se diseñaron e imprimieron 10 mil volantes que están siendo distribuidos en jornadas pedagógicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se llevó a cabo una estrategia de divulgación para los resaltos parabólicos instalados en las avenidas Circunvalar y Villavicencio que incluyó las siguientes fases: (i) Diagnóstico y justificación; (ii) Gestión social; (iii) Pedagogía; (iv) Implementación.
			Implementar acciones pedagógicas en seguridad vial que promuevan la gestión de la velocidad.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	En el primer trimestre del año 2025 se llevaron a cabo 41 acciones pedagógicas enfocadas en la promoción de la gestión de la velocidad, a través del desarrollo de capacitaciones en el módulo de velocidad, acciones en vía con motociclistas y acciones en intersección semafórica con mensajes en torno a la gestión de la velocidad, teniendo una participación de 5.263 personas.
			Desarrollar un estudio de límites de velocidad en los corredores de la malla vial arterial	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el trimestre, se avanzó en el desarrollo del estudio técnico con la elaboración y ajustes al DTS sobre la aplicación de la metodología para el establecimiento de la velocidad límite de la ANSV. Este documento compila los resultados y hallazgos de la aplicación de esta metodología para los 14 corredores arteriales de Bogotá e integra la cartografía, anexos y detalle de los análisis realizados. Asimismo, se realizó una mesa de trabajo presencial con el equipo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en la que se presentaron los resultados y enfoque utilizado para aplicar la "metodología para la definición de límites de velocidad" para Bogotá.
	1.1.2. Innovar para la gestión de velocidad		Avanzar en la formulación de un piloto con radares para retroalimentación a conductores sobre velocidad	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el trimestre, se avanzó en la metodología para la ubicación de radares pedagógicos y paneles de mensajería variable. Se llevó a cabo un análisis de priorización en los puntos que actualmente cuentan con cámaras en Bogotá, utilizando datos históricos de siniestralidad de 2021 a 2024 en un radio de 200 metros alrededor de cada cámara, así como el número de infracciones tipo C29 en el mismo período. Este enfoque permitió clasificar 83 puntos en prioridades en altas, medias y bajas, tomando en cuenta las variables mencionadas.
			Investigar sobre nuevas tecnologías para la gestión de la velocidad de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad, dejando como evidencia los documentos, informes y/o papers que se generen.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	Se da continuidad a la actividad del 29 de agosto de 2024, donde se realizó un Workshop convocado por la SDM en el marco del Convenio con ETB para el fortalecimiento y renovación del Sistema Inteligente de Transporte con el fin de investigar sobre nuevas tecnologías en el mercado para la detección automática de infracciones de tránsito, comportamientos inadecuados que afectan la seguridad vial en la ciudad así como robustecer el sistema de vigilancia, monitoreo y recopilación automatizada de información para la toma de decisiones de la Entidad. Se realizan mesas de trabajo y seguimiento por correo electrónico a ETB con el fin de definir los puntos donde se realizarán las pruebas con cada fabricante, los cronogramas de inicio de cada fase de las pruebas, la definición de las actividades, el alistamiento de la fuerza de trabajo para el correcto desarrollo de las mismas, así mismo se realiza el seguimiento a las actividades de instalación y pruebas de las diferentes tecnologías, esto se resume en el anexo "ACCIÓN -1.1.2_ DEFINICIÓN ACTIVIDADES PoC.pdf".
	1.2 Control y monitoreo de velocidades	1.2.1. Ampliar el control automático de velocidad en la malla vial arterial con cámaras salvavidas - SAST-fijas y móviles	Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los requerimientos para la solicitud de nuevos puntos de fotodetección identificados como críticos por excesos de velocidad dentro del plan de expansión del SIT, dejando como evidencia las radicaciones ante el Ente encargado y/o los correos electrónicos con la gestión de los estudios requeridos para el trámite.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	Para el primer trimestre de 2025 y de acuerdo con la resolución 20203040011245, la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la aprobación de renovación para 23 puntos de fotodetección para la instalación y operación de SAST, por medio de las resoluciones número 118, 161, 186, 181, 297, 190, 189, 164, 173, 183, 272, 277, 240, 259, 245, 322, 323, 328, 371, 379, 384, 373, 386 del año 2025. Se adjuntan soportes de radicados de aprobación en el documento ACCIÓN-1.2.1_(1)_ SOPORTES APROBACIONES ANSV Por otra parte, se realizó la radicación de 70 puntos adicionales para la renovación de la autorización por parte de la ANSV para la instalación y operación de dispositivos automáticos.
			Formulación de metodología para la ubicación aleatoria de cámaras en puntos de fotodetección aprobados por la ANSV	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el trimestre, se avanzó en la metodología para la ubicación de cámaras en los puntos autorizados por la ANSV. Para ello, se consideraron los puntos críticos de siniestralidad en la ciudad (metodología OSV), el histórico de siniestralidad en estos puntos, la frecuencia de interacciones con heridos y fallecidos, la identificación de sí estos puntos son hotspots para peatones, ciclistas o motociclistas. Además, se tomó en cuenta la existencia de BRT en los tramos de análisis, el número de carriles disponibles, la velocidad promedio recuperada a través de Google API, así como el PVS (Potencial de víctimas Salvadas) y el PHR (Punto de heridos reducidos) en cada tramo.

		1.2.2.Desarrollar un sistema de reporte de exceso de velocidad en articulación con el Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá – SIT-B	Avanzar en la formulación del Plan Maestro del SIT-B	SDM Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM)	enero 2025	Se presntó la primera versión del DTS del Plan Maestro SIT con su respectivos anexos incluyendo el borrador de la Resolución para adopción a las áreas de la SDM, se dispuso esta versión para su retroalimentación.
			Realizar controles de velocidad a la flota de operación de Transmilenio.	Transmilenio S.A. - Dirección Técnica de Seguridad (DTS)	1er trimestre 2025	Bajo tecnología SIRCI-FMS, se han identificado 522 incumplimientos por velocidades mayores a 55 km/h generando 122 infracciones de enero a marzo del 2025. A partir de los analisis de los registros de excesos de velocidad que se transmiten al Centro de Gestión, se identificaron y notificaron a los concesionarios de operación de manera preventiva un total 34,341 excesos de velocidad superiores a 55 km/h, lo que conllevó a aplicar 170 incumplimientos durante el periodo de enero a marzo del 2025.
			La SDM efectuará el diagnóstico en las demás Entidades del Distrito que cuentan con vehículos de transporte de carga para del desarrollo de sus operaciones y complementar los análisis pertinentes para identificar los elementos de viable implementación.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	El 14 de marzo se recibió el inventario de flota del IDIGER, que fue incluido en el inventario consolidado de las Entidades Distritales que operan vehículos de transporte de carga. El 10 de marzo se solicitó la información a la UAESP, sin respuesta de esa Entidad a la fecha.
			Contratación de rutas escolares: Se remitirá un informe generado por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes. Esta actividad se realiza al inicio de la operación de los contratos de las rutas escolares.	Secretaría de Educación del Distrito (SED)- DBE	1er trimestre 2025	Se genera informe por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes
			Ampliar la cobertura de entidades distritales que implementen la herramienta de diligenciamiento para la actualización y registro de la flota vehicular propia y contratada, con el fin de mejorar la gestión y transparencia en la administración de vehículos del distrito	SDM DPM - Equipo PESV	1er trimestre 2025	Durante el primer trimestre de 2025 la OSV gestionó con el IDIGER y la UAESP el diligenciamiento de la flota de cada entidad en el instrumento creado para tal fin (archivo de excel). Si bien no se requirio del apoyo del equipo PESV este se encontraba disponible para atender y/o apoyar cualquier inquietud.
			Apoyar en la articulación entre la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio y la Oficina de Seguridad Vial de la SDM en el desarrollo de los análisis para la actualización de los requerimientos mínimos de equipamientos/herramientas de seguridad vial de la flota del SITP.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er trimestre 2025	Notas del Taller en el cual se asistio y participó en "Safe Vehicles Online Workshop Bogotá" liderado por la OSV donde se trato el tema de vehiculos seguros
			Apoyar en la articulación con las entidades de orden nacional, regional (ARM) y distrital, así como las dependencias de la SDM pertinentes en el tema, para el análisis, definición y/o actualización de los requerimientos mínimos de seguridad vial en la flota intermunicipal que opere dentro de Bogotá o en la jurisdicción de la Agencia Regional de Movilidad.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er trimestre 2025	Notas del Taller en el cual se asistio y participó en "Safe Vehicles Online Workshop Bogotá" liderado por la OSV donde se trato el tema de vehiculos seguros
		2.1.1. Implementar requerimientos de seguridad vehicular y de elementos de protección para la adquisición, alquiler o concesión de flota de las entidades del Distrito	Se efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vial vehicular y elementos de protección entre otras solitudes que allegará la SDM, como base para el análisis de requerimientos a implementar en los procesos de adquisición o contratación directa e indirecta de la Entidad (vehículos de carga, y vehículos privados o alquilados para el transporte de personal). Se adelantará el Plan de Mantenimiento Anual que se refiere al Control del Mantenimiento Preventivo de los vehículos por medio de un cronograma: Validación de Cambios de Aceite, nivelación de fluidos, cambios de llantas de acuerdo al kilometraje de la flota de la entidad a través del plan de mantenimiento. Se adelantará el chequeo Pre operacional de los vehículos: Validación de todos los sistemas que componen el vehículo.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) DTP (Vehículos de Carga) STRF (Vehículos privados o alquilados para el transporte del personal IDU)	enero 2025	1. Herramienta de caracterización seguridad Vehicular Distrito. MAR.2025. 2. Preoperacionales meses de enero, febrero y marzo 2025. 3. Plan de Mantenimiento vehículos 2025
	2.1. Implementación de requerimientos vehiculares y elementos de protección para la seguridad vial		La UAERMV implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que esten aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	UAERMV	enero 2025	Para este 1 trimestre se esta avanzando en un reporte de la COMPRA MAQUINARIA Y VEHICULOS PRIMER SEMESTRE 2025, donde se especifica el inventario presentado dentro de la nueva ficha. En ese caso se presenta un listado con cantidades de la maquinaria y vehículos adquiridos. Esta adquisición mejorará la calidad de vida de la ciudadanía en las 20 localidades, gracias al incremento del 25 % en la capacidad de operación que garantizará recorridos más seguros. Con una inversión de \$13.531.316.503, este parque automotor ampliará el promedio mensual de intervención, el cual pasará de 55.000 m², aproximadamente, a 70.000 m², lo que permitirá la ejecución de al menos 300 segmentos viales al año. La UMV ahora dispone de un total de 220 equipos entre propios, en arriendo y en comodato con el IDIGER, incluyendo volquetas, minicargadores, retroexcavadoras y otros vehículos especializados, lo que mejorará la capacidad de respuesta y eficiencia en las obras de reparación y mantenimiento vial de la capital.

Eje 2. Vehículos seguros			La SDS implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que esten aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias realiza el seguimiento mensualmente el estado pre operacional de las ambulancias del Programa de Atención Prehospitalaria en el cual las Subredes consolidan en una matriz Excel evidenciando novedades y en la variable observaciones se consignan realizando énfasis en la seguridad del vehículo para por trabajar o no; este consolidado se envía mes a mes.
		2.1.2. Implementar incentivos y desincentivos a la circulación de vehículos de carga y paulatinamente a otras tipologías en el marco del ascenso tecnológico a vehículos más seguros en el Distrito	Se apoyará a la OSV en el diseño de la metodología de diagnóstico y la generación de un documento técnico para regulación de la circulación de vehículos de carga con mínimos de seguridad vial (sistemas de protección lateral, barras antiempotramiento y espejos complementarios)	SDM Subdirección de Transporte Privado (STPR)	enero 2025	Se realizo análisis de la normatividad vigente a nivel Nacional y Distrital relacionado con las propuestas de restricciones previas, con el fin de tener insumos para las futuras restricciones con enfoque de seguridad vial
			Cobros por externalidades: Estructuración de la siguiente fase del pico y placa solidario para incluir nuevas variables en el cobro teniendo en cuenta diferentes criterios de priorización en donde se incluye la siniestralidad y elementos de seguridad vial vehicular.	SDM Subdirección de Transporte Privado (STPR)	enero 2025	En el primer trimestre se comenzó la ejecución de la consultoría. Esta se ha desarrollado conforme al plan de trabajo y hasta la finalización del trimestre el consultor ha cumplido con la entrega de 3 productos: el plan de trabajo, la revisión de estudios previos, y un análisis de casos internacionales. A cierre del primer trimestre se aprobó el primer entregable mientras que los otros dos entregables se encontraban en etapa de atención de comentarios por parte del consultor. El equipo de la SDM ha suplido todas las solicitudes del consultor y ha brindado un apoyo extensivo para que el desarrollo de la consultoría no tenga contratiempos. En total la consultoría tiene seis entregables y su ejecución de acuerdo al plan de trabajo aprobado se extiende hasta el segundo trimestre de 2025.
2.2. Promoción de vehículos seguros, elementos de protección, tecnología e innovación para la seguridad vial	2.2.1. Dinamizar la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal en Bogotá D.C.		Apoyar a las dependencias de la SDM y entidades de orden nacional, regional y distrital competentes para la promoción de vehículos seguros de transporte público, divulgando aspectos de normatividad de vehículos seguros y elementos de seguridad vehicular aplicables al servicio intermunicipal.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er trimestre 2025	Notas del Taller en el cual se asistió y participó en "Safe Vehicles Online Workshop Bogotá" liderado por la OSV donde se trató el tema de vehículos seguros
		2.2.2. Comunicar y visibilizar alternativas de mercado en materia de vehículos, tecnología e innovación para la seguridad vial en Bogotá D.C.	Se asesorará técnicamente al 40% de entidades del distrito, sobre requerimientos y recomendaciones sobre flota segura y los elementos de seguridad vial de la misma. Evidencia: elaborar una Guía para el diseño, implementación y autodiagnóstico del PESV para entidades del distrito. Listado de empresas o personal que asiste a talleres y/o asesorías técnicas.	SDM DPM - Equipo PESV	1er Trimestre 2025	Durante el primer trimestre de 2025 la Dirección de Planeación de la Movilidad, desde el equipo PESV realizó las siguientes actividades: Se han adelantado diferentes reuniones para construir la Cartila: GUÍA DE ELABORACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y AUTODIAGNÓSTICO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL PESV DE LAS ENTIDADES DISTRITALES GUÍA PESV - Plan de trabajo 2025 Jueves, 6 de febrero Asuntos varios: Convocatoria Mesa PME - Guía ABC y otros temas. Miércoles, 12 de febrero Guía PESV entidades distritales Miércoles, 19 de marzo GUÍA DE ELABORACIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y AUTODIAGNÓSTICO DE LOS PESV Viernes, 28 de marzo
			Se planearán y desarrollarán espacios de capacitación sobre los elementos de seguridad vehicular que exige la normatividad vigente a las organizaciones de la RSV, y los documentos que se generen en la Entidad.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	El 24 de febrero se llevó a cabo el taller virtual de seguridad vial para empresas de transporte de carga, enfocado en los factores de riesgo por la interacción de vehículos de gran tamaño y usuarios vulnerables y los elementos de seguridad vehicular para la mitigación de los riesgos identificados. En este espacio se contó con la participación de 300 personas de empresas aliadas a la RSV y la colaboración de las organizaciones GEOTAB y FL COLOMBIA.
			Se planearán y ejecutarán campañas de sensibilización y conocimiento del documento de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección personal, con enfoque distrital, sus empresas contratistas y organizaciones de las redes, en conjunto entre la Red de Logística Urbana y la Red de Seguridad Vial	SDM Subdirección de Transporte Privado (STPR)	abril 2025	Desde la Red de Logística Urbana se realizó charla de "Distribución de Diseño de Redes para entregas de última milla" con una asistencia de 30 personas, donde se expuso la importancia de optimizar las rutas ya que estoy ayuda a la mitigación de siniestros viales por la reducción de la exposición de vehículos de carga en las vías. Desde la Red de Seguridad vial, se realizó el taller virtual denominado "Riesgos Viales Asociados a Vehículos de Carga", en el que se contextualizó sobre las interacciones viales entre vehículos de gran tonelaje y usuarios viales vulnerables.

			Desarrollar actividades de promoción del uso de implementos de protección personal.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Durante el primer trimestre de 2025 se llevaron a cabo actividades de promoción del uso de implementos de protección para la seguridad vial dirigidas a diferentes actores viales, a través del desarrollo de acciones en vía con ciclistas, cursos teórico-prácticos para motociclistas y capacitaciones en los módulos de biocinemática, seguridad vial genera, seguridad vial dirigida a ciclistas y transporte de carga, en los cuales se aborda la importancia de hacer uso correcto y adecuado de los implementos de protección. Se desarrollaron 64 acciones, con una participación de 3.807 personas.
			Homologación de la Mesa Interinstitucional SDM-UMV-IDU-FDL-EAAB Intervenciones malla vial liderada por la Subdirección de Infraestructura de la SDM con la mesa intersectorial propuesta por el PDSV.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV) - Subdirección de Infraestructura (SI)	enero 2025	El 29 de enero de 2025 de 2 p. m. a 4 p. m. en la SDM se realizó la Mesa interinstitucional SDM-UMV-IDU-FDL-EAAB Intervenciones Espacio Público para la Movilidad, la cual contó con la asistencia por parte de la SDM de la SI, la OSV, la DIM, y de las entidades UMV, IDU y SDG. Se socializó con la mesa la necesidad de incorporar la información de puntos críticos por siniestralidad en el visor de intervenciones que actualmente maneja la DTINI del IDU en el marco de esta mesa, y se reiteró la importancia de darle prioridad a la intervención de dichos puntos con el fin de aumentar el indicador de seguridad vial para los diferentes actores.
			Análisis de puntos críticos generando propuestas de intervención en infraestructura	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Para este primer trimestre se ha venido avanzando el proceso de socialización con comunidad del Proyecto Estratégico Peatonal del Barrio Colombia y mesas de trabajo para cierre del diseño definitivo del PEP. Se adelantaron los análisis para la determinación de medidas de gestión de velocidad en tramos críticos de vías arteriales correspondientes a: Avenida Boyacá entre calle 11y Autosur, Av. Boyacá entre carrera 24 y 33y Avenida Circunvalar entre calle 26 y calle 32 para las cuales se establecen medidas de resaltos parabólicos.
			Identificar, planear o gestionar acciones que permitan ofrecer mejoras a la seguridad vial de peatones y ciclistas, a partir, de documentos técnicos, fichas, esquemas, conceptos, entre otros documentos que orienten medidas de gestión para la movilidad segura de los usuarios no motorizados en la ciudad.	SDM Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	enero 2025	1. Avance en el Documento Técnico de Soporte (DTS), para la implementación de la ciclorruta en calzada en la Avenida Calle 63 entre Carrera 50 y Carrera 7. 2. Avance en el Documento Técnico de Soporte (DTS), Alcance para la implementación CR. Av. Boyacá entre CL127B BIS y Av. Suba 3. Análisis técnico para implementación de cicloinfraestructura proyecto Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) 4. Finalización del Documento Técnico de Soporte (DTS) Proyecto de Circuitos Peatonales - Sierra Morena. 5. Apoyo en el documento de Acta de definiciones finales al diseño premilinar de señalización del Proyecto Estratégico Peatonal "PEP Colombia" liderado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito. 6. Consolidación del documento de presentación de las estrategias de pacificación y señalización en el marco del Proyecto BICI Kenendy Activa Inclusiva e Innovadora. Documento elaborado en conjunto con el equipo técnico de la DIT y Señalización que consolida una primera versión de la estrategia de pacificación del tránsito en el sector de influencia directa del proyecto.
			Priorizar medidas de señalización en puntos y sectores críticos de acuerdo al "modelo de priorización de intervenciones", que prioriza la variable de siniestralidad vial.	SDM Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero de 2025	En el primer trimestre se ha venido realizando una actualización al modelo de priorización, incluyendo el procesamiento de la variable de siniestralidad acorde al lineamiento técnico de seguridad vial: Ubicaciones críticas por siniestralidad emitido por la OSV. actualmente en proceso, se espera para el segundo trimestre del 2025 tener la versión final de este proceso.
			Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado en puntos, tramos y/o sectores críticos por siniestralidad vial	SDM Subdirección de Señalización (SS)	enero 2025	Durante el primer trimestre se implementaron 397 medidas integrales de gestión (tráfico calmado), las cuales están orientadas a la reducción de velocidad de los vehículos motorizados y en consecuencia a la reducción de riesgos de siniestralidad vial. Con estas medidas se pretende mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de las vías, en particular de peatones y ciclistas, que habitan o visitan la ciudad.
			Efectuar recorridos periódicos en los corredores principales con el fin de identificar los hallazgos en la infraestructura y las condiciones de operación que generan riesgos a los diferentes usuarios, adicionalmente gestionar ante las diferentes entidades y equipos de la SDM la mitigación de los hallazgos encontrados.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Desde el equipo de Gerencia en Vía se realizaron Recorridos de Administración Vial a nivel ciudad durante el primer trimestre, en donde se identificaron al rededor de 837 hallazgos en los corredores viales a nivel ciudad de los cuales se esta realizando la gestión de los mismos con las entidades competentes.

Eje 3 Infraestructura Vial Segura	3.1 Gestión de la seguridad vial en la infraestructura	3.1.1 Implementar un plan de articulación intersectorial de puntos, tramos y/o sectores críticos (priorización en modelos de intervención, sistema de gestión de infraestructura, en armonía con el SAT y el sistema de gestión de activos de infraestructura vial)	Con el objetivo de evidenciar acciones oportunas, integrales e intersectoriales sobre puntos, tramos y/o sectores críticos en seguridad vial para actores vulnerables, enfocados en proyectos nuevos, se evaluarán y propondrán medidas de mitigación a los riesgos asociados a seguridad vial que se evidencien en el área de influencia directa de los proyectos, durante el desarrollo de los estudios de tránsito en las etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. Se evidenciarán en los reportes las gestiones sobre las medidas solicitadas. Adelantar proceso para la inclusión de las ASV en todos los contratos de interventoría de los proyectos de consultoría en fase de factibilidad, cuya evidencia será el avance del proceso para los reportes	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos - DTP	enero 2025	1. Se adjunta el Documento Técnico de Soporte (DTS) correspondiente a la ciclorruta ubicada sobre la Carrera 70, entre la Calle 25 y la Calle 63. Asimismo, se incluye la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en la que se presenta la documentación completa del análisis realizado para el DTS. 2. Se realizan diagnóstico y análisis de puntos críticos por siniestralidad en los ET: Paso peatonal provisional en la CL 151 x AK 15, ampliación de la Av. Mutis entre AK 68 y AK 70, y en el par vial Av. Mariscal Sucre entre AC 13 y KR 22. 3. Se adjunta el Documento Técnico de Soporte (DTS) de prefactibilidad correspondiente a la ciclorruta ubicada sobre la Avenida de las Américas entre Tv 28 y Av carrera 50, también se remite el DTS generado por la SDMM del mismo proyecto, el cual fue usado como fuente de información.
			Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en Identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial, priorizando las intervenciones en sitios con mayor siniestralidad. Para el 2025 desde el proyecto IMV-PR-003 se realizará seguimiento del número de acciones reportadas y ejecutadas.	UAERMV	enero 2025	PROCEDIMIENTO IMV-PR-003 Se elaboró el procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, consisten en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (Huecos) requieran ser atendidas de manera inmediata, en el marco del plan seguridad vial, Identificar, ejecutar y reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. REPORTE I TRIMESTRE 2025 En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el primer trimestre a corte 31 de marzo está conformado por el procedimiento IMV- PR - 003 : El procedimiento consiste en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial en la ciudad y que por su carácter de peligrosidad requieran ser atendidas de manera inmediata. Se ha intervenido y reportado al IDU 57 segmentos, se reporta 6,715 m2 en lo que determina acciones de movilidad en el primer trimestre del presente año. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la malla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Para el 2025 desde el proyecto misional 7858 se realizará seguimiento del número de intervenciones ejecutadas en el trimestre.	UAERMV	enero 2025	PROYECTO 7858: CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y DISTRITAL Y CICLO INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ El proyecto tiene como fin la conservación de la Malla vial y la Cicloinfraestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la malla vial local para actualizar el inventario asociado a este tipo de malla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. REPORTE I TRIMESTRE 2025 - En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el primer trimestre desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo y está conformado por tres programas de intervención : - El programa de apoyo interinstitucional que comprende 42 segmentos intervenidos - 8,753 m2 intervenidos. Estos segmentos fueron priorizados, programados y ejecutados para su intervención en el primer trimestre del presente año. - El plan estratégico de la UAERMV de la intervención para este programa es ejecutar los segmentos que compete por parte de la entidad y hacen parte de la malla vial local (misional). El primer trimestre a corte de 31 de marzo se tiene un reporte en el programa de conservación misional la cual comprende 289 segmentos intervenidos - 57,380 m2 intervenidos. Estos segmentos fueron priorizados y programados para su intervención en el primer trimestre del presente año. - El programa cicloinfraestructura. El primer trimestre a corte de 31 de marzo se tiene un reporte de 1.24 Km lineal y 21 intervenciones. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Para el 2025 desde el proyecto misional 7903 se realizará seguimiento del número de intervenciones a espacio público ejecutadas / número de intervenciones solicitadas y/o programadas.	UAERMV	enero 2025	PROYECTO 7903 -APOYO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Este primer trimestre del 2025 a corte de 31 de marzo se tuvo un apoyo en el área de espacio público con actividades de mantenimiento periódico, rutinario y reconstrucción con un total de 10 intervenciones de Espacio Público con un avance de intervención en 2,598 m2.
			Generar un reporte de huecos que ocasionan una alta siniestralidad vial en la herramienta SIGMA con un seguimiento base de número de huecos atendidos / número de huecos reportados.	UAERMV	enero 2025	Durante este periodo, por medio de la herramienta de SIGMA de reporte de huecos se tiene un consolidado No. 77,401 m2 intervenidos en el primer trimestre de 2025 N° de reportes atendidos: 420
			Avanzar en la formulación del Sistema de Gestión de Activos	SDM Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM)	enero 2025	Se terminó el diagnóstico a nivel interno de la SDM y se inició la etapa de socialización y diagnóstico con el IDU y la UMV.

			Priorizar la implementación de medidas de tráfico calmado en los diferentes proyectos estratégicos de movilidad y seguridad vial que se desarrollan con participación de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para gestionar la velocidad.	SDM Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero 2025	Elaboración de diseños del PEP plazoleta Colombia priorizando la seguridad vial de todos los usuarios, razón por la cual se incluyen medidas de tráfico calmado y una adecuada gestión de la velocidad, como se evidencia en el Acta de alcance al DTS del proyecto.
		3.1.2 Desarrollar auditorías e inspecciones de seguridad vial y seguimiento (incluido PMTs de alto impacto)	Acompañamiento a las dependencias que realizan las ASV	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el trimestre se adelantó acompañamiento a la SGV con la ASV de la -Av. NQS entre calle 39Bis A y calle 45, se adjunta documento en proceso de firmas. Se realiza acompañamiento en las inspecciones de seguridad vial en etapa de preoperación a los proyectos a inaugurar en la ciudad que corresponden a : Av. Ciudad de Cali grupo 1, Ciclopunto Av. Boyacá por Calle 80, Av. Sirena entre Autopista norte y Av. las Villas, Av. Rincon por AV. Boyacá, Avenida Laureano Gomez entre calle 170 y 183, Avenida Mutis entre carrera 112 y carrera 122
			Evaluar la viabilidad de implementación de las recomendaciones planteadas a la STPU en atención a los hallazgos que se identifiquen en las ASV/ISV en la operación del transporte público.	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er Trimestre 2025	Se gestionó e hizo acompañamiento a inspecciones viales en: * Autopista Sur entre Av Bosa y Av Boyaca * Carrera 5 Calle 48Q Sur
			Realizar Inspecciones de Seguridad Vial (etapa de operación) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial en puntos críticos o de acuerdo a la necesidad y a su vez gestionar los hallazgos con las diferentes entidades y equipos de la SDM.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	febrero 2025	Para el presente trimestre, se programó la elaboración de 2 inspecciones en seguridad vial a la altura de: • AV. NQS ENTRE CL 39BIS A Y CL 45 (Documento técnico en etapa de elaboración) - Febrero • KR 73A Y KR 77A ENTRE CL 71A Y CL 73 (Etapa de ejecución, análisis de información y visita técnica) - Marzo
			Efectuar seguimiento permanente al a correcta implementación de los Planes de manejo requeridos en el marco de la construcción de la Línea 1 del Metro de Bogotá, con el fin de garantizar condiciones de seguridad vial para todos los actores en las inmediaciones de los cierres viales y vías de desvío adoptadas en la ejecución del proyecto.	Empresa Metro de Bogotá (EMB) - SCI	enero 2025	En relación con el seguimiento a la correcta implementación de los PMTs para garantizar condiciones de seguridad vial para todos los actores viales, se generaron los siguientes comunicados de parte de los actores del proyecto: Interventoría CSPLMB: 48 comunicados Subdirección de PMTs SDM: 24 comunicados Empresa Metro: 6 comunicaciones Se adjunta copia de estos 78 comunicados generados en el primer trimestre de 2025.
			Realizar inspecciones de seguridad vial en las cuales se involucren aspectos relacionados con la infraestructura	TRANSMILENIO S.A.	1er Trimestre 2025	Se realizaron dos (2) Inspecciones de Seguridad Vial en las siguientes intersecciones: 1. Carrera 5 con Calle 48Q Sur. 2. Avenida Boyacá con Diagonal 62 Sur.
	3.2 Innovación para la infraestructura vial segura	3.2.1 Evaluar medidas innovadoras de seguridad vial que involucren nuevos componentes, técnicas y materiales de infraestructura y señalización	Evaluación de la efectividad de las medidas implementadas	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	junio 2025	Se realiza el seguimiento a las velocidades del tramo de la Av. Villavicencio entre carrera 38 y 48 tres semanas posterior a la implementación de resaltes parabólicos, para obtener los resultados respecto a la disminución de velocidad así como la disminución de siniestralidad en el tramo
			Propender por la innovación de la señalización y el robustecimiento de los diseños para mejorar la seguridad vial	SDM Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero 2025	Elaboración junto a la OSV del lineamiento técnico en materia de seguridad vial: Resaltes parabólicos o circulares y pompeyanos o trapezoidales, lo que constituye un marco para el reforzamiento de las medidas de pacificación del tránsito en la ciudad de Bogotá. El lineamiento se puede consultar en el siguiente link: https://daruma.movilidadbogota.gov.co/app.php/staff/document/tree/viewPublic?id=1757
			Proyecto de innovación en materiales MBR Se presentará un reporte trimestral de número de intervenciones con el material implementado. Se evaluará la implementación de un piloto con uso de materiales de pavimento que permitan reducir riesgo de siniestralidad en sectores con vías de alta pendiente.	UAERMV	enero 2025	Para el proyecto de innovación de la UMV, se implementó el material de MBR en los programas de mantenimiento de vías con un reporte para este primer trimestre de 46 segmentos con un área de intervención de 5.249 m3. (en el consolidado se reporta las intervenciones por las zonas planificadas por la UAERMV)

4.1 Herramientas comunicativas para la gestión del cambio de comportamiento y conductas seguras en las vías.	4.1.1. Actualizar y consolidar campañas masivas en seguridad vial	Campañas. Diseñar y/o actualizar e implementar campañas masivas de seguridad vial	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM) Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	DIM: Diseño de experimentos comportamentales en materia de seguridad vial y acompañamiento al equipo de comunicaciones en el diseño del Plan de Cultura en materia de movilidad. OACCM: Dando continuidad a la campaña de seguridad vial de 2024 "#NoSomosUnaCifra. Respeta el límite", se contrató la segunda oleada de pauta, entre el 13 de enero y el 24 de febrero de 2025, por un valor cercano a los \$ 1.100 millones y logrando presencia en radio, televisión nacional y local, canales digitales, vallas y eucoles. También se avanzó con la instalación de 31 pasacalles en puentes peatonales de varios corredores estratégicos con puntos críticos de siniestralidad vial. Además, se diseñaron e imprimieron 10 mil volantes que están siendo distribuidos en jornadas pedagógicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. Con el objetivo de dar un mayor alcance a la campaña, sobre todo a través de medios de comunicación, se diseñó y divulgó un brochure con cifras y mensajes clave sobre siniestralidad vial y sobre la gestión de la Secretaría para hacer frente a esta problemática, y con un enlace directo al comercial.
	4.1.2. Promover conocimientos prácticos en seguridad vial	Difundir piezas de comunicación que promuevan conocimientos prácticos en seguridad vial de acuerdo con los insumos y orientaciones de la Oficina de Seguridad Vial	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	A través de los canales de comunicación externa de la Secretaría Distrital de Movilidad, la entidad emite diferentes tipos de mensajes, de manera continua y reiterada, sobre los comportamientos seguros que deben adoptar todos los actores viales para proteger su vida en la vía. En este sentido, se hace un especial énfasis en el respeto por los límites de velocidad y las consecuencias que puede desencadenar el no acatar las normas de tránsito, pero además se enfatiza en la urgencia de tomar consciencia de que todos quienes comparten la vía, además comparten responsabilidad la vida de todos quienes la transitan. Con el objetivo de lograr un mayor alcance, las comunicaciones de la entidad se adaptan a las diferentes tendencias y coyunturas nacionales con el fin de recordar que sin importar el tipo de celebración, evento o temporada del año, siempre debe primar la protección de la vida en la vía y el respeto por las normas de tránsito. Para este periodo se trabajaron los siguientes temas: Enero - Conteo diario de siniestralidad vial - Recomendaciones de seguridad vial para el regreso a clases Febrero - Conteo diario de siniestralidad vial - Exhibición de víctimas de siniestros viales - Tintatón - Resaltos parabólicos - Recomendaciones de seguridad vial para San Valentín Marzo - Conteo diario de siniestralidad vial - Exhibición de víctimas de siniestros viales - Intervenciones que salvan vidas - Resaltos parabólicos - Atención a víctimas de siniestros viales (ORVI) - Curso Teórico Práctico de Motociclistas
		Realizar Cursos Teórico Prácticos de Motociclistas 2024 (12 CTPM por semestre)	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	En el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo cuatro (4) Cursos Teórico Prácticos de Conducción de Motos, con una participación de 123 personas. Estas actividades tienen por objetivo reforzar técnicas de conducción, adoptar conductas seguras en la vía, evitar siniestros viales y fortalecer conocimientos en normatividad, generando conciencia en los y las motociclistas sobre su rol en la vía.
		Gestionar la implementación de estrategias pedagógicas de seguridad vial en la comunidad educativa.	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - DBE	1 er Trimestre 2025	En el marco del Programa de Movilidad Escolar a través de sus modalidades alternativas de transportes, en el primer trimestre del año 2025, se adelantaron 159 talleres de formación para los potenciales beneficiarios de 91 IED que cuentan con las modalidades alternativas de transporte como lo son "Al Colegio en bici" y Bici parceros", con el propósito de garantizar el desplazamiento seguro en vía de los niños, niñas y adolescentes en su rol de actores viales. Para estos talleres se tuvo un aforo de 1.634 estudiantes que participaron de estas jornadas realizadas IED. De las 91 IED donde se realizaron talleres, en 90 se realizó el taller de Al colegio en bici y en 69 IED se hizo el taller de Bici parceros. Teniendo en cuenta que hay colegios que tienen ambas modalidades
		Desarrollo de la estrategia "¡ALTO: Tu Vida Vale Más!" la cual tiene como objetivo el de reducir los siniestros viales en Bogotá, promoviendo una cultura de respeto por la vida y priorizando la seguridad vial de los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas).	SDM Oficina de Gestión Social (OGS) Subdirector de Control de Tránsito y Transporte (SCTT) Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OGS	1 er Trimestre 2025	Durante el primer trimestre 6 jornadas con el objetivo de reducir los siniestros viales en Bogotá promoviendo una cultura de respeto por la vida y priorizando la seguridad vial de los usuarios más vulnerables, tales como peatones, ciclistas y motociclistas los puntos de intervención fueron. • Diagonal 49 sur # 53a-92 • Clínica del Occidente Av. de las Américas #71C – 29 • Cl 26b & Cra. 1 • Carrera 7 con calle 55 • Cl 26b & Cra. 1 • DG 47ª sur # 52- 45 En cada jornada se distribuyó material informativo y se brindaron recomendaciones de seguridad vial, alcanzando un total de 264 ciudadanos en este primer trimestre.

Eje 4. Cultura de Movilidad Segura			Diseñar e implementar la estrategia de educación en Salud Pública en el marco de una cultura del cuidado orientada a la promoción de la seguridad vial	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Educación para la salud pública: Desarrollo de capacidades para prevenir la siniestralidad y promover una cultura del cuidado y la seguridad vial. Implica desarrollar apuestas educativas dialógicas y críticas para desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales, a través del reconocimiento de los actores viales, sus experiencias y formas de actuar a través del diálogo y el encuentro con otros/as. La comprensión de los determinantes de la siniestralidad vial y sus implicaciones en la salud de todos/as. El establecimiento de acuerdos con los actores viales, la institucionalidad y las organizaciones sociales y comunitarias para implementar acciones encaminadas a la construcción de una cultura de la seguridad vial. De allí, se implementa la ruta segura, mente en calma, en el marco de la jornada MAS Bienestar para la prevención de la siniestralidad vial.
			Diseñar e implementar la oferta pedagógica para formar e informar en y para la seguridad vial a la ciudadanía a través de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Para el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo desde el equipo de cultura para la movilidad 382 acciones pedagógicas en educación vial para la apropiación conceptual y la práctica de la seguridad vial y la cultura para la movilidad, de acuerdo con el portafolio de actividades que se tienen a disposición. Estas actividades estuvieron dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, en las que participaron un total de 20.728 personas en escenarios como empresas, entidades y espacio público.
			Ampliar y posicionar la oferta formativa de ORVI basada en la experiencia en la atención a las víctimas de siniestros viales, con el fin de que se ayude a la reducción de las cifras de siniestralidad.	SDM Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	enero 2025	Para este trimestre se realizaron 14 acciones de formación desde el componente de ORVI, se formaron 237 ciudadanos, siendo los conductores lo mayormente beneficiados (76), seguidos de los motociclistas (62) y ciclistas (42)
						CICLOVÍA Durante el primer trimestre de Ciclovia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, se desarrollaron campañas de Seguridad Vial lideradas por el personal del programa. Estas estuvieron enfocadas en temas como el respeto por la cebra peatonal, el semáforo, las señales de tránsito, las señales manuales para realizar giros, información sobre la movilización cercana a la calzada de Ciclovia, el cuidado de animales de compañía, el uso de implementos de seguridad, el comportamiento y la cultura ciudadana, entre otros. Se adjuntan los informes, con el detalle de las campañas realizadas, los puntos donde se llevaron a cabo y la descripción de cada actividad. PEDAGOGÍA Y COMPORTAMIENTO VIAL MES DE ENERO DE 2025 *12 de enero de 2025: población impactada en campañas pedagógicas y de cultura ciudadana: 1,032 usuarios *19 de enero de 2025: población impactada: 971 usuarios *26 de enero de 2025: población impactada: 675 usuarios MES DE FEBRERO DE 2025 *02 de febrero de 2025: población impactada: 857 usuarios *09 de febrero de 2025: población impactada: 317 usuarios *16 de febrero de 2025: población impactada: 1,572 usuarios MES DE MARZO DE 2025 *02 de marzo de 2025: población impactada: 356 usuarios *16 de marzo de 2025: población impactada: 326 usuarios *30 de marzo de 2025: se llevó a cabo la "Campaña de Alto Impacto" en conjunto con las entidades SDM, Tránsito e IDPYBA. Población impactada: 209 usuarios TOTAL DE USUARIOS IMPACTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE EN CAMPAÑAS: 6,315 CICLOPASEOS Y DIVULGACIÓN DE NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO CICLOPASEOS: Durante el primer trimestre del año 2025, se desarrollaron de manera organizada varios ciclopaseos en el marco de las jornadas dominicales y festivas, a lo largo de los diferentes corredores de la Ciclovia. El objetivo fue fomentar una cultura de movilidad saludable, promover hábitos de vida saludables y reforzar la responsabilidad ciudadana, teniendo en cuenta las novedades que pudieran afectar el desarrollo normal de las actividades y/o la integridad de los participantes. Los ciclopaseos realizados fueron los siguientes: *19/01/2025 – Ciclopaseo a Ciegas. Participantes: 76 *03/03/2025 – Ciclopaseo Mujeres en Movimiento. Participantes: 4

	4.2 Consolidación de estrategias educativas de y para la seguridad vial.	4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial	Estrategias de formación e información. Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la bicicleta y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta ciclista. Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas en la vía y como poder disminuirlos a través del respeto de la norma y de las señales de tránsito.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	1 er Trimestre 2025	BOGOTÁ EN BICI - ESCUELA DE LA BICICLETA Actividad 1: Para el primer trimestre se desarrollaron procesos de enseñanza para promover el buen uso, disfrute y mejora de las habilidades de los usuarios y usuarias sobre la bicicleta, en los cuales se socializaron temas de seguridad vial, enfocados en la conducta del buen ciclista y normatividad; que tienen como resultado acciones más acertadas al momento de desplazarse por las diferentes vías e infraestructura para el uso de la bicicleta. En el primer trimestre el programa Escuela de la Bicicleta realizó 45.901 procesos de enseñanza en los siguientes puntos permanentes: 1. Parque Cayetano Cañizares 2. Parque Timiza 3. Parque San Andrés 4. Parque Fontanar 5. Parque Tunal 6. Parque Hippies 7. Parque Velódromo 1 de mayo 8. Parque Atahualpa 9. Colegio de la Bicicleta en la localidad de Bosa 10. Parque Ecológico Cantarrana convenio con el Acueducto de Bogotá 11. Parque Villa Mayor 12. Parque Bosque San Carlos 13. Parque Sierra Morena 14. Parque Villemar 15. Parque La Gaitana 16. Parque Gaitán Cortes 17. Parque La Aurora 18. Parque La Estancia 19. Parque Quiroga 20. Parque La Fragua 21. Parque Alcázares 22. Parque Porvenir 23. Parque Villa Luz 24. Parque Dindalito 25. Parque El Renacimiento 26. Parque Santa Isabel 27. Parque Milenta 28. Parque Olaya 29. Parque El Claret 30. Parque Tercer Milenio 31. Parque Alfonso López 32. Parque Nuevo Muzu 33. Parque Alta Blanca 34. Terraza Súper CADE Manitas 35. Casa de la Justicia Campo Verde 36. Unidad Deportiva el Salitre 37. Polideportivo Nazareth - Sumapaz Adicionalmente, los domingos y festivos se prestó el servicio en 2 puntos itinerantes en el marco de la Ciclovia, durante el primer trimestre del 2025 se ubicaron en la localidad de Teusaquillo (Carrera 24 x Calle 42 (Parkway)) , Suba (Av Boyacá x 134) y Parque Nacional. Actividad 2: Se realizaron Ciclopaseos en los que se graduaron 128 usuarias y usuarios del programa, estos culminaron con recorridos guiados en el Estadio Nemesio el Campin, Estadio de Techo, Centro histórico de Bogotá, Planetario de Bogotá y otros espacios con el propósito de graduar a las usuarias y usuarios que han aprendido en la Escuela y se incorporen a la Escuela 2.0, la Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas adquiridas para que participen en los eventos Bici del IDRD, además, de talleres teóricos y prácticos más enfocados en cultura Bici.
			Realizar acciones de educación en salud pública para la cultura del cuidado, la autorregulación y la regulación social - emocional, que permita fortalecer competencias ciudadanas en los actores viales favoreciendo la promoción de la seguridad vial	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Durante el primer trimestre de 2025, se realiza el abordaje a 32,445 personas con acciones de educación para la salud pública orientadas a promover la convivencia social, ambientes seguros y la coexistencia pacífica, mediante la sensibilización y movilización de actores clave como líderes comunitarios, asociaciones de bares, trabajadores informales y otros, en zonas priorizadas. Estas acciones buscan prevenir la siniestralidad vial, comportamientos violentos, hurtos e intoxicaciones, especialmente relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias, en articulación con las Secretarías de Movilidad, Gobierno y Seguridad, basándose en experiencias previas de colaboración.

			Realizar acciones de educación en Salud Pública en zonas de rumba priorizadas por el Distrito para la promoción de la cultura del cuidado, la seguridad vial y la prevención de violencias, consumo nocivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el primer trimestre de 2025, se abordan 35,440 personas con acciones de educación para la salud pública. A través de los equipos Rumba con bienestar, se aborda la población que transitan por las zonas de rumba priorizadas en el distrito, con acciones que se enmarcan en la prevención del consumo nocivo de alcohol y otras SPA, promoción de la seguridad vial, el bienestar emocional, la cultura del cuidado y la prevención de conductas violentas asociadas. Asimismo, desde los equipos Tu Bar Tu Responsabilidad, se orientan a las personas que trabajan en los establecimientos de venta y expendio de alcohol, con acciones para la promoción de la salud en ambientes de trabajo de las zonas de rumba y la promoción de la venta y expendio de alcohol responsable.
		4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos	Ejecutar los procesos de enseñanza de seguridad vial en la Ciclovía para participantes (servidores y servidoras sociales) de las instituciones educativas públicas y privadas .	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	1 er Trimestre 2025	CICLOVÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS Para el primer trimestre del año 2025, se llevo a cabo las cualificaciones de módulo I de inscripción al proceso de servicio social estudiantil obligatorio, donde se socializaron los temas de seguridad vial y cultura ciudadana. En los procesos de enseñanza y orientación educativa se conto con la siguiente participación: Módulo : I Colegios: 14 Estudiantes impactados: 176
			Diseñar e implementar la oferta pedagógica en seguridad vial, dirigida a instituciones educativas, para la promoción de prácticas seguras y la concientización sobre la seguridad vial	SDM Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Para el primer trimestre de 2025 se desarrollaron 64 acciones pedagógicas en instituciones educativas, de acuerdo con la oferta que tiene a disposición el equipo de cultura para la movilidad en temas de seguridad vial y cultura, enfocado en escenarios educativos, contando con una participación de 7.309 personas. Para el caso específico de los colegios tanto públicos como privados se cuenta con un portafolio de 9 actividades para instituciones educativas. En otros escenarios educativos como universidades e instituciones de educación superior se cuenta con la oferta de actividades tipo feria y capacitaciones.
			Fortalecimiento técnico en salud mental a monitores y acciones de acompañamiento en recorridos con escolares.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el primer trimestre se transversaliza el fortalecimiento de capacidades a 7,076 personas de la comunidad educativa y a monitores en temas relacionados con la movilidad segura y alternativa, la salud mental y el bienestar integral, en el marco de la articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Educación del Distrito, a través del acompañamiento a los recorridos de los programas de movilidad alternativa "Cíempiés, caminos seguros, Al Colegios en Bici y Bici Parceros" para fortalecer el manejo de emociones, el pensamiento creativo, colectivos para la promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo con los estudiantes que se benefician de estos programas.
		5.1.1 Potenciar el uso de la estadística espacial en la planeación de las operaciones de control de acuerdo con los factores de riesgo predominantes en Bogotá	Formulación, implementación y seguimiento de metodología para análisis geoespaciales en la programación de acciones de control.	SDM Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	1er Trimestre 2025	OTIC 08/04/2025: Durante este periodo La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realiza la gestión del licenciamiento ArcGis del contrato ELA 2024-2926, vigente hasta el 7 de septiembre de 2025, manteniendo activa la plataforma AGOL y PORTAL; así mismo se realiza el mantenimiento y soporte de la plataforma SIGAT. Se aporta como evidencia pantallazos de la Plataforma Arcgis Online, Plataforma Portal y Aplicativo SIGAT. OSV: - Priorización controles de velocidad: De acuerdo a la metodología de análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR), la OSV realizó la priorización de controles de velocidad para los meses de enero, febrero y marzo 2025; con el fin de identificar y priorizar las ubicaciones en vías arteriales en donde la implementación del control de velocidad podría ayudar a reducir un mayor número de víctimas por siniestros viales. - Priorización controles con enfoque de seguridad vial y acciones de prevención vial: De acuerdo a la metodología desarrollada por la OSV para la priorización de ubicaciones críticas en términos de siniestralidad vial, para los usuarios viales con mayor vulnerabilidad o mayor exposición al riesgo (peatones, ciclistas y usuarios de motocicleta) de manera mensual se han identificado tramos, días y horarios críticos, en los cuales se requiere la implementación de controles con enfoque en seguridad vial así como acciones de prevención.
			Diagnóstico de los recursos humanos y técnicos necesarios para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	1er Trimestre 2025	Respecto al personal disponible para el desarrollo de actividades de control enmarcados en la seguridad vial para el periodo de enero a marzo se tiene: * 395 uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte * 443 funcionarios del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte Se garantiza disponibilidad de recursos técnicos y su asignación para la ejecución de controles de velocidad y embriaguez, así: 16 Cinemómetros - 10 asignados a la SETRA y 6 asignados al CACTT 29 Alcohosensores evidenciales - 20 asignados a la SETRA y 9 al CACTT 92 Alcohosensores de tamizaje - 70 asignados a la SETRA y 22 al CACTT

Eje 5. Cumplimiento de Normas	5.1 Fortalecimiento de operaciones de control en factores de riesgo priorizados	5.1.2 Incrementar las acciones de control operativo en vía enfocados en los factores de riesgo	Adelantar los procesos que permitan la operación continua de los recursos humanos y técnicos para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	1er Trimestre 2025	Se realizó mantenimiento (preventivo y correctivo) y calibración de 28 alcohosensores evidenciales en el marco de la ejecución de los siguientes contratos: * Contrato 2024-2678 suscrito entre la SDM y SARAVIA BRAVO S.A.S cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOSENSORES MARCA INTOXIMETERS , PROPIEDAD DE LA SDM , ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO". Según cronograma de trabajo para el periodo enero a marzo de 2025, las actividades antes descritas fueron adelantadas en los 9 alcohosensores y sus impresoras asociadas para los modelos: AS V 019393 - AS V 019395 - AS V 019396 - AS V 019397 - AS V 019398 - AS V 019399 - AS V 019400 - AS V 019543 y AS V 019544. * Contrato 2024-3635 suscrito entre la SDM y SARAVIA BRAVO S.A.S cuyo objeto es : "PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOSENSORES MARCA DRÄGER, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", según cronograma de trabajo para el periodo de enero a marzo de 2025, fueron objeto de calibración 19 alcohosensores Dräger Alcotest 7510, los siguientes equipos: ARHB-0233 - ARHB-0234 - ARHB-0235 - ARHB-0236 - ARHB-0237 - ARHB-0238 - ARHB-0239 - ARHB-0240 - ARHB-0241 - ARHB-0258 - ARHB-0259 - ARHB-0260 - ARHB-0261 - ARHB-0262 - ARHB-0263 - ARHA0264 - ARHA0265 - ARHA0266 y ARHB-0267. * Contrato 2024-2761 "CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DISPOSITIVOS LÁSER MARCA KUSTOM SIGNALS MODELO LASER CAM 4 DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD" Según cronograma de actividades para el periodo enero a marzo de 2025, se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo a 3 cinemómetros, así: Serial LEO 385 - LEO 434 Y LEO 43.
			Evaluar la viabilidad de la realización de controles a embriaguez no alcohólica.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV), Subsecretaría de Gestión Jurídica (SGJ)	1er Trimestre 2025	OSV: Se realizó el Plan de Trabajo para desarrollar la investigación sobre conducción en estado de embriaguez no alcohólica, la cual es importante para caracterizar esta conducta en la ciudad, así como, consolidar los insumos necesarios para que desde los tomadores de decisión se reglamente de manera clara el control a la conducción en estado de embriaguez no alcohólica, así como los alcances que tiene la Secretaría de Distrital de Movilidad para intervenir esta conducta.
			Realizar pruebas de tamizaje de embriaguez aleatorias a conductores de las empresas transportadoras que operan en la Terminal de Transporte de Bogotá y operadores de buses del SITP gestionado por TRANSMILENIO S.A.	Terminal de Transporte Bogotá TRANSMILENIO S.A	1er Trimestre 2025	Durante el primer trimestre del año, se adelantaron en las tres sedes de la Terminal (Salitre, Norte y Sur), un total de 304.763 pruebas de alcoholimetría a los conductores de buses intermunicipales, esto en el marco de la Resolución 2222 de 2002 y 4222 de 2002. Se identificaron en primera prueba 28 conductores con positivo de alcohol en la sangre, de los cuales 15 volvieron arrojar positivo en una segunda prueba. En el periodo un conductor se negó a realizar una segunda prueba. Transmilenio S.A: Se ejecutaron 6.643 inspecciones aleatorias de alcoholimetría para el periodo con 1 resultado positivo, lo que corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 99,98%.
		5.1.3 Implementar medios electrónicos para el levantamiento de siniestros viales (IPAT electrónico)	Realizar la definición de los parámetros técnicos y funcionalidades a cumplir por el software para el registro de la información.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: SCTT	1er Trimestre 2025	OTIC 08/04/2025: Durante este periodo La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte en colaboración con Fábrica de Software continúan con la Migración de SIGAT 1 (o SIGAT anterior) al SIGAT 2 (o SIGAT en producción). En el primer trimestre del 2025 se inicia la migración en ambiente de producción ejecutando las fases 1 a 5 con 350.000 siniestros migrados aproximadamente. La OTIC y la DIM realizan la adecuación del modelo de siniestralidad en la base de datos SIGAT y en la plataforma, adaptándose a la dinámica de movilidad en cuanto a vehículos y actores viales. Se aporta como evidencia gestión realizada con la migración y mantenimiento del Sistema de información geográfico de Accidentes de Tránsito -SIGAT

5.2 Estrategia de control automático	5.2.1 Ampliar el control automático de conductas de riesgo en la malla vial arterial con SAST	Realizar los análisis técnicos para determinar el impacto en la siniestralidad que tienen las actividades de control mediante dispositivos SAST.	SDM Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) Compila: DIM	1er Trimestre 2025	Se generan los análisis espaciales y estadísticos a partir de la información existente en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, para atender los requerimientos de análisis de siniestralidad vial en las zonas de influencia de los dispositivos SAST requeridos por el Concejo de Bogotá y medios de comunicación. Se apoya la solicitud de diligenciamiento de formatos – Indicadores de Efectividad (2024) respecto a la evaluación de la efectividad de las medidas implementadas en las zonas de influencia de cada equipo de foto-detección en los puntos autorizados. Participación en la construcción y revisión del documento del estudio denominado "Efecto del Sistema de Cámaras de Fotodetección en la Movilidad de Bogotá", en cumplimiento del Artículo 35 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 (PDD) OSV: El ITDP con apoyo de la Fundación FIA elaboró la Evaluación de impacto del programa de Cámaras de Fotodetección de Bogotá con el objetivo de presentar de manera resumida los resultados de la primera fase de análisis sobre el impacto del programa de Cámaras de Fotodetección. - Se solicitan ajustes en la parametrización en diferentes cámaras con el fin de aumentar la captura de vehículos que presuntamente incurrir en infracciones en los puntos críticos de la ciudad.
		Identificación de necesidades y diseño de un plan de mejoras para optimizar la operatividad del sistema y la capacidad del control mediante dispositivos SAST.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: DGTCTT	1er Trimestre 2025	- Se realizan mesas de trabajo para el perfeccionamiento y ajuste de un desarrollo en la plataforma Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito -CPIT- para realizar el control restricción vehicular de manera mas generalizada y bajo diferentes configuraciones como son Pico y Placa diario, ambiental, regional, de carga, por zonas, entre otros. - Se solicitan ajustes en la parametrización en diferentes cámaras con el fin de aumentar la captura de vehículos que presuntamente incurrir en infracciones en los puntos críticos de la ciudad. Se adjutan los correos con las mesas de trabajo y solicitudes de parametrización enviados por correo electrónico en el documento "ACCIÓN_5.2.1(a)_ (2)_ PLAN DE MEJORAS DEI.pdf"
		Análisis y gestión para la puesta en operación de controles mediante dispositivos SAST en zonas adicionales de acuerdo con lo proyectado en el PDD y para la gestión de renovación de puntos autorizados para control con dispositivos SAST.	SDM Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM) Compila: DGTCTT	1er Trimestre 2025	Se generan los análisis espaciales y estadísticos a partir de la información existente en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, para atender los análisis de: i) Cálculo del criterio de Siniestralidad (AE) y diligenciamiento del "Formato de criterio de siniestralidad" indicadores de seguimiento de SAST anuales requeridos por la ANSV sobre 25 puntos de fotodetección aprobados para renovación por la Secretaría Distrital de Movilidad, ii) para respuesta a las solicitudes de análisis de siniestralidad para identificar los puntos críticos que requieran un mejoramiento de las condiciones de seguridad vial mediante el uso de SAST de 13 nuevos puntos solicitados por la ciudadanía OSV: Se desarrolló análisis adicional realizado por el equipo de datos de la OSV donde se incluyó la revisión de tramos que cumplieran con el criterio de siniestralidad definido por la ANSV (AE), para el desarrollo de este se tomó la información de siniestralidad 2022-2024, así como el análisis de PHR y la ubicación de las cámaras. Link: https://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=0a2ad08c072b40bc9510cc3a6bea4ddb Se realizó el apoyo en el análisis de interacciones para usuarios vulnerables y el desarrollo del documento de Presentación de Proyecto SAST, en el marco de la Gestión de renovación de puntos para cámaras de fotodetección. DGTCTT: El plan de priorización de nuevos puntos se están trabajando dentro de la Dirección con tres enfoques los cuales son, vigilancia y monitoreo, medición de ciudad y cumplimiento de norma y control. Cada uno de ellos son caracterizados mediante necesidades construidas conjuntamente con otras dependencias y de acuerdo al análisis realizado dentro del plan de expansión del SIT. Estas a su vez son analizadas a partir de información georreferenciada (SHAPES) que nos permiten hacer un análisis espacial de los parámetros mediante un análisis multicriterio. Se esta desarrollando además de la metodología una herramienta con mapas donde puntualiza las intersecciones críticas en donde se debe intervenir con estos dispositivos para hacer medición de datos o vigilancia y control. El resultado de este proceso se encuentra en el documento "ACCIÓN_5.2.1(b)_METODOLOGÍA PRIORIZACIÓN NUEVOS PUNTOS PARA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ".

	5.3 Estrategia de control y prevención de la embriaguez alcohólica	5.3.1 Complementar todas las acciones de control en vía con pruebas de tamizaje aleatorias para el control de la embriaguez	Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias de embriaguez en las acciones de control diurnos y en puestos de control con diferentes enfoques operativos.	SDM Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	1er Trimestre 2025	La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte implementó puesto de control de embriaguez en el que se adelantaron pruebas de tamizaje aleatorias en el marco de la campaña Mas agua menos guayabo liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno así: * Marzo 29 de 2025 - Zona de Rumba Galerías en la localidad de Teusaquillo en la franja horaria de 6:00 pm a 10:00 pm, se realizaron tamizajes preventivos a conductores, obteniendo los siguientes resultados: 1 vehículo retenido debido a que su conductor estaba bajo los efectos del alcohol. 2 comparendos impuestos a conductores por portar licencias de conducción vencidas. Por otro lado, en el primer trimestre de 2025, se realizaron 30.440 pruebas de tamizaje de las cuales 28.453 fueron aplicadas en horario diurno con los siguientes resultados: Positivos: 270 Ley 1696: 33 Grado 0: 13 Grado 1: 90 Grado 2: 71 Grado 3: 63 Licencias retenidas: 130
Eje 6. Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales	6.1 Fortalecimiento y control a la atención de siniestros viales.	6.1.1 Propender por mejoras en la atención de las ambulancias a siniestros viales y los procesos de atención en salud a víctimas.	Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registrada en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Se realizó el seguimiento para evaluar el estado de habilitación del parque automotor tipo ambulancias; de conformidad se busco en la base de datos del Ministerio de Salud REEPS.
			Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Se contó en promedio con 142 ambulancias disponibles tanto de la red pública y privada durante el primer trimestre de 2025 para la atención prehospitalaria de los incidentes gestionados por el Centro Regulador de Urgencias. El promedio de ambulancias disponibles de la red pública en el mes fue de 100, (en las que se contabilizan todas ambulancias de reemplazo a las titulares establecidas en los convenios interadministrativos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud y que participaron en por lo menos un despacho) las cuales realizaron 9.373 despachos en promedio por mes, el promedio de ambulancias privadas disponibles en el mes fue de 183 las cuales participaron en 1.028 despachos en promedio por mes (tabla 1).
			Realizar seguimiento y reporte a los indicadores con ficha técnica establecida generados por la gestión realizada con los siniestros viales que ingresan a través de la línea 123.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En lo relacionado a los incidentes que ingresaron a través de la línea de emergencia 123 y que fueron catalogados como accidentes de tránsito se les realizó seguimiento a las ambulancias del Programa de Atención Prehospitalaria en dos variables principales: 1. Tiempo promedio de llegada de la ambulancia al sitio de ocurrencia del incidente medido desde la llegada del incidente al CRUE (0:36:56), 2. Tiempo promedio de desplazamiento de la ambulancia desde el lugar del accidente a la IPS destino (1:06:06).
			Identificar y activar los canales de atención para la gestión oportuna de siniestros a través del Centro de Gestión. Realizar medidas de gestión para mejorar la movilidad y seguridad vial de la ciudad.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	• Desde el CGT se identificaron y activaron los canales para gestionar los diferentes siniestros e incidentes que se presentan en vía, por lo cual, se da constancia de dicha labor mediante las bitácoras relacionadas en la carpeta de evidencias. • Por otra parte, para el presente trimestre se programó la ejecución de 5 pruebas piloto. se realiza la formulación de las mismas con indicadores y registros respectivos. Los puntos en donde se ejecutaron las pruebas piloto corresponden a: • Av. Suba - Cota • Autopista Sur - Cai Bosa • Av. Boyacá con Calle 127A • PMT Av. Caracas entre Calle 1 y Calle 11 • Colegio Inem Bici Kennedy
			Orientar técnicamente al talento humano en salud de las EAPBs e IPS del Distrito Capital para el abordaje y atención integral a las víctimas de siniestros viales, en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud Agresiones, Accidentes y Traumas. Provisión de servicios (Para 2025)	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el primer trimestre, se genera un espacio de fortalecimiento con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) priorizadas; articulado desde la Ruta Integral de Atención en Salud Agresiones, Accidentes y Traumas, RIAS Salud mental y RIAS de Consumo de Sustancias Psicoactivas para la atención integral a víctimas de siniestros viales en Bogotá. Estas acciones de fortalecimientos son propuestas para el talento humano en salud, teniendo lugar el 24/02/2025.
		6.1.3 Aumentar la población formada en Primer Respondiente	Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2015 "Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente".	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	Las actividades de capacitación desarrolladas por la Secretaría Distrital de Salud durante el primer trimestre de 2025 involucraron: Primer Respondiente Básico Comunidad (Presencial), Primer Respondiente Virtual componente Teórico, Primer Respondiente Virtual componente Práctico, Primer Respondiente en Emergencias y Desastres y Primer Respondiente en Salud Mental Comunidad; la totalidad de los participantes fue en este trimestre de 1960 los cuales accedieron gratuitamente y a demanda de los cursos en emnción.

			Seguimiento a siniestros viales donde estén involucrados vehículos de atención a emergencias en salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el Primer trimestre no fueron reportados siniestros viales en los que se involucraran ambulancias del Programa de Atención Prehospitalaria. Sin embargo es relevante mencionar que en los incidentes donde se involucran otras ambulancias principalmente las mal llamadas casa SOAT, por lo que implica para esas empresas de ambulancias mantienen un perfil bajo y no los reportan por el 123 y si llegan, quedan ocultos en la generalidad de la información como "Siniestro Vial"
		6.1.4 Armonizar, mejorar y socializar los protocolos distritales establecidos dentro de la cadena de reacción para la atención de los siniestros viales.	Generar acciones de control mediante la regulación y direccionamiento de los vehículos de emergencia tipo ambulancia para la atención de incidentes relacionados con siniestros viales que ingresan al Centro Regulador de Urgencias a través de la línea de emergencias 123.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En este trimestre inicial del 2025, se regularon 142 ambulancias para la gestión de los incidentes que ingresaron por la línea de emergencia 123, de ellas 100 ambulancias pertenecen al Programa de Atención Prehospitalaria; en ese sentido el médico regulador de urgencias y emergencias regulo 9.373 despachos.
			Gestionar espacios para identificar y socializar el alcance y responsabilidad específicas de cada entidad que hace parte de la cadena de atención de emergencias, con el fin de coordinar adecuadamente los recursos que requiere cada tipo de siniestro vial y que tanto los protocolos internos como transversales tengan congruencia entre ellos.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Se realizaron dos mesas técnicas 1 con Secretaría de Salud y 1 con Medicina Legal con el fin de revisar la forma en que se establece la recolección de información y la identificación de lesionados y heridos por siniestros viales y su revisión de acuerdo a las fuentes de cada entidad.
			Recopilar y consolidar datos de siniestros donde se encuentren involucrados vehículos de emergencias, con el fin de que las entidades a cargo puedan realizar estrategias de mejora.	SDM Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Para el periodo comprendido entre 1/01/2025 al 31/03/2025 se cuenta con informe de 110 vehículos de emergencia involucrados
	6.2 Lineamientos y servicios de orientación a víctimas de siniestros viales en la Bogotá Cuidadora	6.2.1 Implementar, retroalimentar y difundir los lineamientos para la orientación y servicios ofertados a víctimas de siniestros viales de la ciudad.	Continuar la atención a las ciudadanas y ciudadanos que acuden a ORVI en busca de cualquier proceso de orientación (social, jurídico y/o psicológico) después de ocurrido un siniestro vial y propender por la mejora en el índice de satisfacción de atención. Actualización permanente de los procesos, manuales del servicio de ORVI para garantizar la adecuada prestación del servicio.	SDM Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	enero 2025	Para este trimetre desde ORVI-Centro de Orientación a víctimas de siniestros viales, se recibieron 270 ciudadanos que se vieron involucrados en algún evento vial. Se realizaron un total de 925 citas entre acogida, y las tres orientaciones que se ofrecen en ORVI. 160 Hombres y 110 mujeres, se beneficiaron de los servicios que se prestan en ORVI.
		7.1.1 Diseñar e implementar un Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Diseñar modelo conceptual y estructura del Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial. Compila: OSV y se van incluyendo dependencias o entidades a medida que se requiera.	Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	enero 2025	OTIC 08/04/2025: Durante este periodo La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizo el soporte y mantenimiento del servicio de geoprocasamiento priorización de siniestralidad, denominado "Análisis de Siniestralidad Vial" el cual está implementado en la plataforma PORTAL: https://sig.simur.gov.co/portal/home/item.html?id=e276fd4bd4c443f09dd4f597e3825462 Se aporta como evidencia gestión pantallazos de la gestión de La herramienta de geoprocasamiento "Análisis de Siniestralidad" e informe del ELA. Teniendo en cuenta los eventos y siniestros viales presentados en la ciudad de Bogotá a lo largo del cuarto trimestre del año, desde el Centro de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad se realiza un seguimiento puntual a cada una de las novedades presentadas en las vías y que a su vez son reportadas en una bitácora de seguimiento la cual cuenta con los detalles de cada incidente así como los actores viales involucrados y la gestión realizada. Esta información se encuentra relacionada en el archivo ACCIÓN-7.1.1_ESTADÍSTICAS EVENTOS CGT_ENE-MAR25.xlsx
			Gestionar estrategias de reconocimiento, capacitación e intercambio de experiencias en seguridad vial en el sector empresarial, sector académico y sociedad civil organizada a través de la Red de Seguridad Vial.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el primer trimestre se realizaron 2 talleres pedagogicos virtuales para todas las empresas enfocados en riesgos en vehículos de carga y comunicacion de la seguridad vial para empresas, sensibilizandose al rededor de 500 empresas. Se enviaron 3 boletines informativos, uno mensual, a 2.100 empresas con los datos mas relevantes en seguridad vial. Se realizo el primer encuentro presencial con Centros de Enseñanza Automovilistica con el objetivo de generar alianzas y trabajar en la Seguridad Vial de estos actores.
			Hacer seguimiento a la agenda temática de cooperación con la ANSV u otras entidades de orden nacional para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En este trimestre se continuó con la coordinación de la programación de acciones pedagógicas entre la oferta de la ANSV y la de la SDM, mediante las actividades de cultura para la movilidad. Además, se llevó a cabo una reunión para presentar la aplicación en Bogotá de la Metodología para el cálculo de la velocidad límite en vías urbanas colombianas. Igualmente, se convocó un encuentro para tratar las acciones relacionadas con dispositivos SAST, incluyendo las observaciones a la modificación de la resolución que se está tramitando, así como la posibilidad de implementar controles por velocidad promedio.

7.1 Fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de la seguridad vial.	7.1.2 Promover mecanismos de articulación y cooperación con el sector público, actores privados, sociales y académicos tanto en la escala distrital, como a nivel nacional e internacional.	Avanzar en la agenda temática de cooperación con aliados internacionales para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En este trimestre se continuó con el apoyo de la Iniciativa Global en Seguridad Vial de Bloomberg Philantropies. En el eje de trabajo de comunicaciones se destacan las siguientes actividades: - Durante el trimestre se realizaron dos reuniones de planeación para definir las campañas de medios enfocadas en el factor de riesgo velocidad. Se acordó relanzar la campaña "No somos una cifra, respeta el límite" a partir de abril de 2025. Además, BIGRS desarrollará una nueva propuesta creativa para una campaña que se lanzará en el segundo trimestre. - Se mantuvo un trabajo activo para posicionar la seguridad vial en medios, logrando especiales temáticos en El Tiempo y El Espectador sobre motociclistas, ciclistas, resaltos parabólicos, vías de alto riesgo, y siniestralidad. - El 25 de marzo, se llevó a cabo un webinar introductorio sobre seguridad vial y campañas en medios, dirigido a más de 200 representantes de la Red Empresarial de Seguridad Vial, organizado por BIGRS. - El 26 de marzo, BIGRS y Vital Strategies realizaron un taller presencial sobre seguridad vial y comunicación estratégica, dirigido a profesionales de oficinas de comunicaciones del Distrito, incluyendo la Alcaldía de Bogotá, Transmilenio, La Rolita y el Metro de Bogotá. En el eje de trabajo de Control / Cumplimiento de Normas: - En enero se realizó un taller de control de velocidad con 16 agentes civiles de tránsito de la Secretaría de Movilidad de Bogotá. La jornada abordó temas como el enfoque de Sistema Seguro, el impacto del exceso de velocidad, el marco legal colombiano y el uso técnico de dispositivos lidar. También se discutieron estrategias de control efectivas y la gestión de conflictos con infractores. Adicionalmente, se recomendó iniciar la recopilación de información que permita al IACP desarrollar una metodología para estimar el número óptimo de agentes o policías de tránsito requeridos en la ciudad. En el eje de gestión de conocimiento: - Evaluación de impacto de la metodología de priorización de control (WRI) correspondiente al periodo diciembre 2024, presentada en febrero de 2025. - Análisis de datos y redacción del Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2024, entre el 13 de febrero y el 20 de marzo. - Revisión bibliográfica sobre radares pedagógicos, presentada el 7 de abril, con el fin de explorar su posible implementación en la ciudad. - Talleres de formación en seguridad vial dirigidos a la Red Empresarial de Seguridad Vial (25 de marzo) y a equipos de comunicaciones de entidades distritales del sector movilidad (26 de marzo). En el eje de infraestructura: - Se generó una versión WRI del documento de medición de impacto del primer mes del proyecto de resaltos. Además, se inició la construcción de un artículo académico (paper) sobre este caso, involucrando a la DIM y tomando como base los insumos de WRI y la OSV. - Av. Boyacá y otros corredores: Se revisaron en dos oportunidades las fichas técnicas de proyectos en Cl 80, Av. NQS y Cl 10, que sustentan futuras intervenciones. También se realizaron sesiones de trabajo para aportar comentarios a los diseños de señalización y ubicación de resaltos en el tramo sur de la Av. Boyacá. Como complemento, se elaboró un diagnóstico detallado de este tramo para justificar las medidas propuestas. - Otros corredores: Se elaboró un diagnóstico y línea base para la intervención con resaltos en la Av. Villavicencio. Además, se comentaron los lineamientos propuestos por la OSV para orientar los objetivos de las fichas técnicas de intervención. - Estudios complementarios: Se revisó el estado del arte sobre radares pedagógicos de velocidad, con análisis de casos internacionales y conclusiones adaptadas al contexto local. - Planeación estratégica: Se realizaron reuniones de planeación para la actualización del Plan General de Vías (PGV) y se mantuvieron espacios de seguimiento continuo sobre las distintas intervenciones.
		Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad. - Mantener el tema de seguridad vial como prioridad en la agenda del comité sectorial de gestión y desempeño del sector Movilidad, realizando la socialización y en los casos necesarios, la articulación entre las Entidades del sector, realizando un (1) seguimiento por semestre a los temas estratégicos de la seguridad vial	SDM Subsecretaría de Política de la Movilidad (SPM)	junio 2025	De acuerdo con la programación anual del plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, se determinó que en la presente vigencia se realizará en todas las sesiones programadas "<i>seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.</i>" Es así como en la sesión del 12 de febrero de 2025 se presentó en el Comité Sectorial el análisis de siniestralidad vial con datos hasta diciembre de 2024. Se compararon cifras anuales y mensuales, detallando víctimas según tipo de actor vial, horario, género y edad. Se identificó un aumento en los accidentes de motociclistas con licencias recientes y en horarios nocturnos de baja circulación. El acta de comité fue debidamente suscrita y publicada en el link de instancias de coordinación, en el enlace de transparencia y acceso a la información de la página web de la SDM.
		Promover alianzas con organizaciones públicas y privadas de interés en articulación con la Red de Seguridad Vial para realizar jornadas de intercambio de conocimiento enfocadas a fortalecer la seguridad vial (pacto CEAs, liderado por la Oficina de Seguridad Vial).	SDM DPM - Equipo PESV	1er Trimestre 2025	Durante el primer trimestre de 2025 la Dirección de Planeación de la Movilidad, desde el equipo PESV realizó las siguientes actividades: Participación evento empresa PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL. Cubo colsubsidio- 25 de mar de 2025 Asesorías virtuales realizadas a organizaciones sobre el diseño e implementación del PESV para sector de servicios, transporte de carga, CEAs y colegios.

			Gestionar o participar en la construcción de alianzas y apoyos de cooperación con entidades (públicas o privadas), organizaciones locales y organismos internacionales para la participación en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad.	SDM Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	enero 2025	1. Estructuración del plan de trabajo para la cooperación internacional llevada a cabo con Copenhague para el fortalecimiento del desarrollo urbano en Bogotá especialmente en lo que se refiere a la promoción y mejora de las condiciones para la movilidad activa y sostenible. 2. En el marco de la cooperación internacional con GDCI y el proyecto BICI Ciudad Kenendy Activa, Inclusiva e Innovadora se adelantaron sesiones técnicas con los equipos intermnos de la secretaría de movilidad y con la agencia ejecutora, los cuales permitieron avanzar en los diseños geompetricos, de señalización y urbanistas.
			Sala coordinadora de obras. Para promover la articulación y cooperación de los diferentes actores de intervención se implementará un mecanismo de monitoreo y coordinación para mejorar los procesos de intervención en la infraestructura vial. Se presentará un reporte trimestral de las actividades aplicadas dentro de esta acción.	UAERMV	enero 2025	Para este periodo del primer trimestre se comparte el acta de entrega de la sala de obras desarrollada por la empresa contratada FAMOC . Se acta de entrega para el primer semestre enero 2025 y el registro fotografico de la Sala coordinadora de obras.
			Promocionar la gestión de la Unidad de Mantenimiento Vial a través de la realización y presentación de un anuario que contenga las intervenciones realizadas con sus indicadores.	UAERMV	enero 2025	Para este primer trimestre se divulgo por todas las plataformas algunas piezas graficas con las intervenciones realizadas, presentado indicadores de ejecucion y reporte fotograficos. Se anexan las piezas graficas para su consulta.
			Promover la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno con otras entidades para la implementación de la Campaña "Más agua menos guayabo", con el fin de disminuir la siniestralidad vial en ciudadanos/as que efectuan actividades de consumo de bebidas alcohólicas en los comercios nocturnos, bares o discotecas.	Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	marzo 2025	Marzo 29 de 2025: Se implementó la campaña "Más agua, menos guayabo" en articulación con la SDM - Sector de Galerías Localidad Teusaquillo .
			Trabajar de manera coordinada con entidades de orden nacional u organismos de cooperación internacional para abordar temas relacionados con seguridad vial o promover el intercambio de información.	TRANSMILENIO S.A.	I trimestre 2025	Mesas de trabajo gestionada por la Dirección Técnica de Seguridad (TMSA) con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Secretaría Distrital de Movilidad - Mejoramiento Plan Estrategico de Seguridad Vial / PESV.
			Formular, hacer seguimiento y actualizar lineamientos técnicos en materia de seguridad vial conforme a las competencias y según se requiera.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	Durante el primer trimestre de 2025 culminó la actualización de 3 Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial: PE03-L03 AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL V2 del 2025-01-27, PE03-L01 RESALTOS PARABÓLICOS O CIRCULARES Y TRAPEZOIDALES O POMPEYANOS V2 del 2025-02-2025 y PE03-L04 OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS V4 del 2025-03-26, los cuales fueron publicados en el aplicativo DARUMA y socializada su adopción (a través de correo electrónico y/o comunicado). De manera complementaria, en la Sesión No. 46 del 26 de enero de 2025 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial-CISV (como parte del numeral 4.2 Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial), la OSV-SDM realizó presentación del Lineamiento PE03-L02 Ubicaciones críticas por Siniestralidad a las demás entidades que conforman la instancia, relacionando de manera resumida aspectos tales como objetivos, datos, geoprosesos, resultados y consideraciones para la gestión, implementación y monitoreo. Se adelantaron trámites para la revisión y aprobación de 3 Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial en proceso de actualización: Semaforización V4, Cultura Ciudadana V2 y Seguimiento y Monitoreo a Intervenciones en Movilidad y Seguridad Vial V4. Se realizó el primer seguimiento del 2025 a los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial entre febrero y marzo de 2025 (apertura y cierre).

Eje 7. Gobernanza			Participar y/o liderar proyectos o modificaciones normativas, y en instrumentos de planeación para fortalecer la implementación de la Visión Cero y el enfoque de sistema seguro.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En el I Trim de 2025 se han revisado los siguientes documentos: - PA 019 de 2025 y 325 de 2025* "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el Distrito Capital, se crea el equipo femenino de ciclismo de Bogotá y se dictan otras disposiciones" - PA 029 de 2025 y 329 de 2025* "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de 'entornos universitarios seguros' de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" - PA 053 de 2025* "Por medio del cual se crea el sistema de voluntarios bici-usuarios en seguridad para ciclorutas de la capital y se dictan otras disposiciones" - PA 058 de 2025 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la seguridad vial en el distrito, a través de estrategias pedagógicas y de comunicación enfocadas en el manejo de emociones de los actores viales" - PA 146 de 2025 "Por medio del cual se crea la Cátedra de Educación en Cultura y uso de los Sistemas de Transporte Público en los colegios de Bogotá" - PA 158 de 2025* "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" - PA 191 de 2025* "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones" - PA 223 -2025* "Por medio del cual los centros de enseñanza automovilística -cea- y otros organismos de tránsito que dictan cursos sobre normas de tránsito en Bogotá deben fortalecer la educación vial en cultura ciudadana y el bienestar socioemocional en conductores e instructores" - PL 136 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establece medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial" - PD MT "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte" - PD MT "Por el cual se modifican y derogan unos artículos del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte" - PR MT "Por la cual se modifica y adiciona a la Resolución 20223040065305 de 2022 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico que establece los requisitos aplicables a llantas neumáticas destinadas a vehículos automotores tipo motocicleta y se dictan otras disposiciones" Finalmente, a la fecha se viene adelantando el análisis normativo y técnico para viabilizar actos normativos que involucren entre otros, los siguiente temas: * Requerimientos de Seguridad Vehicular Flota de Carga Entidades del Distrito * Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 185 de 2012 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015 y adicionado y modificado por el Decreto Distrital 444 de 2021" * Lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en materia de seguridad vial. * Adopción Plan de Gestión de la Velocidad PL: Proyecto de Ley / PA: Proyecto de Acuerdo / PD: Proyecto de Decreto / PR: Proyecto de Resolución / "Estos conceptos institucionales no se han emitido como quiera que la priorización en la emisión de estos se efectúa de acuerdo con el curso de las iniciativas en el Congreso o en la instancia competente.
-------------------	--	--	---	--	------------	---

	7.2 Instrumentos y normativa bajo el enfoque del Sistema Seguro y la Visión Cero.	7.2.1 Incorporar la seguridad vial en normativa y/o en instrumentos de planeación de orden distrital.	- Efectuar el control de legalidad de los actos administrativos, así como, la expedición de conceptos jurídicos que sean radicados en la Dirección de Normatividad y Conceptos en materia de seguridad vial. -Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal	SDM Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC)	ene-25	En el primer trimestre de 2025, desde la Dirección de Normatividad y Conceptos se efectuó las siguientes actividades: I)- Respecto del control de legalidad de los actos administrativos en materia de seguridad vial los siguientes, se adjunta evidencia: 1. Control de legalidad del proyecto de resolución "Por medio de la cual se adopta la 'Metodología de viabilidad técnica y priorización para el reemplazo de puentes peatonales por pasos peatonales a nivel' y se dictan otras disposiciones" y del documento anexo "METODOLOGÍA DE VIABILIDAD TÉCNICA Y PRIORIZACIÓN PARA EL REEMPLAZO DE PUENTES PEATONALES POR PASOS PEATONALES A NIVEL". 2. Revisión de la actualización de la Directiva de la SDM No. 001 de 2022, Lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en materia de seguridad vial. 3. Revisión proyecto de Acuerdo No. 158 de 2025 "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" (Antecedentes PA 390, 616, 625 de 2024). 4. proyecto de Decreto "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015 y modificado y adicionado por el Decreto Distrital 444 de 2021" y su correspondiente exposición de motivos. 5. proyecto de Acuerdo No. 146 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN EN CULTURA Y USO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ 6. Revisión DTS "Propuesta para la operación de vehículos de transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi entre Bogotá D.C. y el municipio de Soacha" –Taxi regional. No hubo solicitudes de conceptos sobre el tema de seguridad vial. II) Respecto de mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal, se informa que se actualizó con los siguientes actos administrativos relativos a seguridad vial. Se adjunta matriz y actos administrativos. Del orden Distrital 1. Se incorporó la resolución 28049 del 23 de enero de 2025 "Por medio de la cual se definen los recorridos modelo para la realización de actividades colectivas en vías públicas y competencias deportivas en vías públicas en el espacio público" Del orden Nacional: 1. Resolución 20253040005415 del 20 de febrero de 2025 "Por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044845 de 2022 en lo relacionado con las cintas retrorreflectivas para uso en vehículos automotores y remolques; la Resolución 20223040044935 del 2022 en lo relacionado a los sistemas de retención para uso en vehículos automotores; y la Resolución 20223040044945 de 2022 en lo relacionado a los acristalamientos de seguridad para uso en vehículos automotores y remolques" 2. CIRCULAR EXTERNA No. 016 DEL 4 DE MARZO DE 2025 Definición y verificación de los límites de velocidad en zonas urbanas, escolares, dotacionales y residenciales. Establecimiento y control de los límites de velocidad para zonas urbanas a 50 kilómetros por hora (km/h) y en zonas escolares, dotacionales y residenciales a 30 km/h, garantizando su correcta aplicación conforme a la normativa vigente", expedida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial 3. Circular Conjunta No. 023 del 20 de marzo 2025, expedida por el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Superintendencia de Transporte y Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA SE ACTUALIZÓ LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO LEGAL CONSTANTEMENTE.
			Suministrar la información necesaria para la formulación, seguimiento o actualización de los lineamientos, y/o la generación de conceptos técnicos en el componente de seguridad vial.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	*Semanalmente se genera la base de datos de siniestralidad vial con los datos actualizados. *Se genera la información de siniestralidad para 64 solicitudes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM

			1. Reglamentaciones y modificación a las reglamentaciones vigentes, de las Unidades de Planeamiento Local, con la promoción de delimitación de la infraestructura vial segura precisando los segmentos que conforman el espacio público para la movilidad que conforma la malla vial intermedia. 2. Adoptar las Actuaciones Estratégicas y los Planes Complementarios, como intervenciones urbanas para la revitalización y desarrollo del suelo con pautas orientadas al desarrollo de infraestructura de seguridad vial. 3. Continuar con los elementos reglamentarios del POT del Decreto 555 de 2021 que incluyen los principios rectores de la Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	enero 2025	1, Adopción del Decreto 062 de 2025 "Por medio del cual se reglamenta las funciones de los Operadores Urbanos Públicos en el marco de las Actuaciones Estratégicas, los Proyectos de Renovación Urbana para la movilidad Sostenible (PRUMS) y las Áreas de Integración Multimodal (AIM) y se dictan otras disposiciones". Para los PRUMS y AIM se define la forma de cumplimiento y destinación de la obligación urbanística para mejorar las condiciones de infraestructura y prestación del servicio de transporte público. 2, Decreto 061 de 2025 "Por medio del cual se precisan los lineamientos, requisitos y condiciones para la formulación, adopción y ejecución de las Actuaciones Estratégicas, la delimitación de las Áreas de Integración Multimodal y los Proyectos de Renovación urbana para la Movilidad Sostenibles y se dictan otras disposiciones". 3, Decreto 050 de 2025 "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Bogotá Ciudad Portuaria y se modifica el Decreto Distrital 546 de 2007". La CIBCP es la máxima instancia de coordinación, orientación, articulación y seguimiento de las decisiones, políticas instrumentos, programas y proyectos relacionados con el desarrollo del entorno aeroportuario y que potencien su desarrollo y promuevan el posicionamiento internacional de la ciudad. 4, Resolución 0292 de 2025 "Por la cual se adoptan las directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Capín 7 de Agosto". Considerando que el sector tiene como vocación la consolidación de un clúster productivo y sostenible de actividades de comercio y servicios asociados a la movilidad sostenible, localizado en un lugar estratégico de la ciudad y reconocido a nivel nacional e internacional que estará conectado a la infraestructura de transporte metropolitano y regional, en particular con el proyecto del Regiotram del Norte.
7.3 Gobernanza para la seguridad vial en el Distrito y la Región.	7.3.1 Consolidar un Modelo de Gobernanza para la Seguridad Vial en el Distrito.	Realizar gestión para la actualización de la CISV y/o establecimiento de mejoras para hacer más efectivo el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2025	En febrero se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección de Normatividad y Conceptos de la SDM sobre el proyecto de decreto que busca modificar el decreto Distrital 185 de 2012 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015 y modificado y adicionado por el Decreto Distrital 444 de 2021. El 28 de febrero se remitieron las correcciones.	
		Promover la seguridad vial a través de la aplicación de estrategias y de un modelo de priorización de intervenciones viales.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	enero 2025	Se presenta el modelo de priorización por parte de la UAERMV desde un documento técnico y un resumen previo. Además se presentan fichas con los indicadores de las intervenciones priorizadas en el primer trimestre repartidas en la malla vial local, intermedia y rural. Se priorizaron en el trimestre en malla Local (LO), Intermedia (IN) y Rural (RU) 593 PK en 579 CIV correspondientes a 84,71 Kilómetros-Carril definidos, adicionalmente se excluyeron 23 PK correspondientes a 1,75 Kilómetros carril definidos, así como la suspensión por parte de la Gerencia de Infraestructura Urbana (GIU) de 1 PK equivalente a 0,11 Kilómetros carril definidos, por otra parte la GIU incluyó por el Procedimiento IMVI-PR-012, 1,74 Kilómetros-Carril de intervención con 1 PK, por lo cual se presenta una priorización efectiva correspondiente a 84,59 Kilómetros Carril definidos, con el 27,7% de la meta anual programada y el 110% de la meta trimestral programada.	
		- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de emergencias Médicas como mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender los siniestros viales, dentro de las competencias y alcance de la Secretaría Distrital de Salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	enero 2025	En el primer trimestre del 2025, el medico regulador de urgencias y emergencias oriento el despacho a 3.856 incidentes catalogados como accidentes de tránsito; de ellos al final de la gestión se identificó que 1821 incidentes fueron despachos con heridos y 2.035 incidentes fueron despachos sin paciente.	
	7.3.2 Contribuir en un esquema de Gobernanza en el marco de la integración Regional.	Generar espacios de articulación con entidades nacionales y regionales, mesas de trabajo de seguridad vial para el servicio de transporte intermunicipal, donde se determine las problemáticas y requerimientos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá	SDM Subdirección de Transporte Público (STPU)	1er Trimestre 2025	Se programó, preparó y dearrolló la 8 mesa de trabajo interinstitucional de seguridad vial para el servicio de transporte intermunicipal que opera dentro del Distrito Capital, con la participación de la ANSV, Superintendencia de Puertos y Transporte, Terminal de Transporte SA, DPM, OSV, SCTT y STPU, donde se trataron diversos temas relacionados con las políticas de seguridad vial, siniestralidad, control y seguimiento, así como acciones de SV.	
		Recopilar experiencias nacionales e internacionales sobre cómo se gestiona la seguridad vial en ámbitos regionales para compartir con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y otros escenarios de integración regional.	SDM Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1er Trimestre 2025	Se recopilaron 4 papers académicos que abordan la gestión de la seguridad vial en ámbitos regionales. Se procederá a una mayor búsqueda y análisis de la literatura encontrada a la fecha.	
		Participar en mesas de trabajo en las que TMSA sea convocado a escala regional en las que incluyan las necesidades o requerimientos asociados a seguridad vial	TRANSMILENIO S.A.	1er Trimestre 2025	Participación Charla sobre fatiga en la conducción - Fundación Neumológica Colombiana - TransMilenio S.A. (Dirección Técnica Seguridad - DTS) y Concesionarios operación y provisión.	

Eje 8: Gestión del conocimiento	8.1 Gestión y obtención de información para una Bogotá integrada.	8.1.1. Mejorar la captura, caracterización y procesamiento de datos de siniestralidad vial en el Sistema de Movilidad.	Entregar información relacionada con: ● Pico y placa solidario ● Zonas de Parqueo Pago ● Zonas de cargue y descargue ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación ● Organizaciones con PIMS ● Resultados de pilotos con cooperaciones	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	enero 2025	● Pico y placa solidario: \$122.965.936.622 ● Zonas de Parqueo Pago: 8.834 cupos, 17 zonas, 15 localidades. ● Zonas de cargue y descargue: 124 zonas existentes y 15 zonas proyectadas ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación: 16 vehículos ● Organizaciones con PIMS: 2 PIMS aprobados ● No hay pilotos activos con cooperación
			Compartir anualmente la información de los indicadores asociados a siniestralidad vial que deben reportar las empresas en el marco del PESV previa articulación con los criterios que sean relevantes establecidos por la Oficina de Seguridad Vial. Evidencia: Reporte de autogestión PESV remitido por empresas de transporte de pasajeros masivo e individual habilitadas en Bogotá.	DPM - Equipo PESV	2do semestre 2025	Durante el primer trimestre de 2025 la Dirección de Planeación de la Movilidad, desde el equipo PESV realizó las siguientes actividades a pesar de que la actividad empieza en el segundo semestre: Reuniones de articulación entre la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio SA, la Dirección de Seguridad laboral de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Dirección de Planeación de la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad para mejorar el seguimiento al diseño e implementación del PESV para empresas de transporte masivo e individual de pasajeros habilitadas en Bogotá.
			Consolidar o reportar a partir de la información disponible a través de las herramientas tecnológicas y de manejo de la Subdirección, los datos que permitan gestionar soluciones a las problemáticas de siniestralidad vial identificadas en la ciclo-infraestructura de la ciudad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	enero 2025	La Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), en el marco de lo establecido en la política pública de la bicicleta 2021-2039 en el objetivo 3 “Más y mejores viajes en bicicleta - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá”, llevó a cabo en el mes de febrero de 2025 un inventario de percepción ciclista mediante la utilización de un formulario creado en la web que le permitió reportar al ciclista la condición de la señalización (demarcación horizontal, señalización vertical y dispositivo de regulación) e infraestructura (falta pavimento, rampas y tapas de servicio público), de igual manera identificar obstáculos durante su circulación (Ventas informales, elementos arbóreos por falta de poda, vehículos mal parqueados, basuras entre otros), este levantamiento de información se realizó para todos los trazados que presenta la red de ciclorruta inventariada por el IDU en la ciudad a corte de junio de 2024.
			Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. La Subdirección de Gestión lleva el registro de siniestros, simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	enero 2025	Se gestionaron en el periodo comprendido del 01/01/2025 al 31/03/2025 un total de 31.797 incidentes y se desplegaron los recursos necesarios para su atención desde el Centro de Gestión de Tránsito, igualmente se recopiló la información en las bases de datos institucionales
			Apoyar en las propuestas de los ajustes o actualización del SIGAT, para incluir atributos faltantes, mejorar la estructura y consistencia de los datos.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	* Se realizaron los cotejos de cifras de siniestralidad en articulación con la Oficina de Seguridad Vial, Policía (SETRA) y Medicina Legal * Se gestionó la subsanación de inconsistencias y correcciones de datos identificados en los cotejos con la concesión de Circulemos Digital y la OTIC. * En articulación de la DIM y OTIC se estructuró el Formato de Solicitud de Requerimiento, para la solicitud a Fábrica de Software de ajustes al módulo de SIGAT producción.
			Impulsar el procesamiento de los reportes de siniestralidad de forma automatizada y estandarizada para brindar información más eficiente y oportuna.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	* Se genera el reporte de siniestralidad mensual con estadísticas relevantes * Se implementa la aplicación de instrucciones y directrices establecidas en el documento "Respuesta Tipo" de equipo de Siniestralidad de la DIM, con el fin de estandarizar, agilizar y brindar respuestas más eficientes y oportuna en materia de siniestralidad vial.

	8.2 Uso y transferencia de información para una Bogotá cuidadora	8.2.1. Difundir información de Siniestralidad Vial.	Socializar los datos de siniestralidad vial a través de las diferentes acciones de información.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	enero 2025	Durante el primer trimestre de 2025 se desarrollaron 209 acciones de socialización de los datos de siniestralidad a la ciudadanía, a través de acciones pedagógicas de capacitación las cuales contaron con la participación de 4.499 personas.
			Divulgación de las actividades y proyectos relacionados con seguridad vial que hagan parte del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 A través de los canales de comunicación interna de la Secretaría de Hacienda se divulgará la información y las campañas producidas desde el Plan Distrital de Seguridad Vial. Alcance: 1800 funcionarios (servidores y contratistas) Canales: boletín interno, carteleras digitales, red social interna e intranet	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	febrero 2025	El pasado 25 de marzo de 2025, en concordancia con el PDSV, la secretaria de Hacienda mediante su Boletín Diario "Hacienda al Día" se une a la campaña del Distrito para evitar muertes en las vías por causa del exceso de velocidad y la imprudencia al conducir, llegando a 2092 miembros que hacen parte de la lista de distribución de la SHD y a 746 mediante la plataforma de comunicaciones <i>engage</i> de la entidad
		8.2.2. Investigar los factores de riesgo asociados a la Seguridad Vial.	Suministro de información a usuarios externos por medio de análisis estadísticos y espaciales en materia de siniestralidad; divulgando la información de interés general a través del Observatorio de Movilidad de Bogotá y otras alternativas de publicación.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	enero 2025	*Se brinda respuesta a 102 requerimientos de información de siniestralidad que hace la ciudadanía, medios de comunicación y entidades externas a la SDM, mediante análisis estadísticos y espaciales de los datos del SIGAT. * En atención a la Circular 022-2024 de la ANSV, respecto al reporte de siniestros graves ocurridos durante los fines de semana. Semanalmente se realiza el reporte general y detallado en la aplicación Sinidata, proporcionando la siguiente información: Base de datos, Shape con la localización y copia de los IPAT. * Se completa la reestructuración y se publica el documento del Anuario de Siniestralidad 2024. *Se avanza en la reestructuración del libro de mapas en la herramienta Experience Builder de Esri, como insumo para consultar la información generada por las diferentes dependencias de la SDM
			Disponer una categoría en la Biblioteca Digital de la SDM como repositorio de la Información Técnica de Seguridad Vial dentro del SIMUR. Así como, publicar según requerimientos, los documentos asociados a Seguridad Vial en el marco de las competencias de los actores involucrados.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Oficina de Seguridad Vial (OSV) y Subsecretaría de Política de la Movilidad Compila: OSV	enero 2025	OTIC 08/04/2025: Durante este periodo La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se reciben solicitudes de ajuste a la página Biblioteca Digital. Al final del 1° trimestre 2025 la página funciona según lo requerido por la OSV. Se aporta como evidencia el pantallazo de La Biblioteca Digital. SPM 10/04/2025: Durante el periodo se realiza la publicación de los estudios solicitados por la Oficina de Seguridad Vial entre los que se encuentran: factores de riesgo av. Boyacá x av. Américas, Análisis por hospital, informe trimestral movilidad_3, informe trimestral movilidad_2, Factores de riesgo asociados a la siniestralidad de vehículos de carga.
		8.2.3. Crear y actualizar la Biblioteca Técnica de Seguridad Vial.	Documentar las intervenciones y estrategias de seguridad vial que se desarrollen desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y compartirlo al repositorio de la SDM, de acuerdo a indicaciones de la OSV	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	enero 2025	Documento "Priorización de la Autopista Norte para la implementación de Sistemas de Contención Vehicular " elaborado por la Oficina de Seguridad Vial - OSV y la Dirección de Ingeniería del Tránsito - DIT.